ANEXO TÉCNICO

PROYECTO (2843) "Usme Garante de Memoria, Paz y Reconciliación"

NO0MBRE DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL	PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE USME 2025-2028 "USME CAMINA SEGURA"
OBJETIVO	Objetivo 2. Bogotá Confía en su Bien - Estar
PROGRAMA	Programa 13. Bogotá, un territorio de paz y reconciliación en donde todos puedan volver a empezar.
CÓDIGO DEL PROYECTO	2843
No NOMBRE DEL PROYECTO / COMPONENTE	USME GARANTE DE MEMORIA, PAZ Y RECONCILIACIÓN
META PLAN DE DESARROLLO LOCAL	1. Realizar 2 Acción(es) De construcción de paz que contribuyan al tejido social, la integración local, la sostenibilidad económica y/o desarrollo territorial para la reconciliación. 2. Realizar 2 Proceso(s) De fortalecimiento de habilidades y capacidades de la población víctima del conflicto armado o excombatientes para promover su participación en los diferentes escenarios
VIGENCIA	2026
COMPONENTES ASOCIADOS AL CONCEPTO DE GASTO	1. COMPONENTE No 1: DGRAL. POR UNA USME EN PAZ Y CON INCLUSIÓN SOCIAL 2. COMPONENTE NO 2. DGral. USME CONSTRUYENDO FUTURO, PARTICIPA Y DECIDE. 3. COMPONENTE NO 3. DDIFRUR. JUSTICIA, PAZ Y MEMORIA PARA USME RURAL
TIENE INICIATIVAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	SI
¿CUÁLES?	1. ID de la propuesta 54549 "DGral. Por una Usme en paz y con inclusión social" 2. ID de la propuesta 54570 "DGral. Usme construyendo futuro, participa y decide.". 3. ID de la propuesta 54590 "DDifRur. Justicia, paz y memoria para Usme Rural."

1. OBJETIVOS:

1.1. Objetivo general:

Fortalecer las iniciativas ciudadanas para la apropiación social de la memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación a través de procesos pedagógicos, artísticos, culturales, formativos y académicos.

1.2. Objetivos específicos:

1. Favorecer la paz y la reconciliación a través de procesos artísticos y culturales que promuevan la convivencia, la tolerancia y la reconciliación en la comunidad.

2. Fortalecer las iniciativas ciudadanas a través de la capacitación y el acompañamiento a líderes y organizaciones comunitarias para que puedan desarrollar proyectos y actividades que promuevan la memoria, la verdad y la reconciliación.

3. Generar espacios de diálogo y reflexión a través de la organización de eventos, talleres y seminarios que permitan la reflexión y el diálogo sobre la memoria, la verdad y la reconciliación

1.3. Localización:

El lugar de ejecución del contrato será la ciudad de Bogotá D.C., en la localidad 5 de Usme, ubicada en el sur de la ciudad, en el siguiente universo:

- **UPZ:** La Flora, Danubio, Gran Yomasa, Comuneros, Alfonso López, Parque Entrenubes y Ciudad Usme. Conformado por 279 barrios.

- **14 veredas:** Chisacá, Margaritas, Unión, Hato, Arrayanes, Curubital, Destino, Olarte, Agualinda Chiguaza, Corinto, Requilina, Uval y Soches.

1.4. Plazo de Ejecución

El plazo para el desarrollo del presente contrato será de **CINCO (5) MESES**, contados a partir de la aprobación de las garantías, expedición del registro presupuestal y suscripción del acta de inicio.

1.5. Descripción de la Necesidad

El presente contrato tendrá como propósito desarrollar acciones integrales en la Localidad de Usme orientadas a la promoción de la memoria histórica, el fortalecimiento del tejido social, la construcción de paz y la inclusión de víctimas del conflicto armado. Para ello, se ejecutarán actividades pedagógicas, culturales, formativas y comunitarias que contribuyan a la reconciliación y la participación ciudadana, alineadas con las políticas públicas del Distrito Capital y los lineamientos del Plan de Desarrollo Local.

Procesos de apropiación social de la memoria y la reparación integral: Se llevarán a cabo procesos de carácter pedagógico, artístico, cultural y/o comunitario, enfocados en la reconstrucción simbólica y social de la memoria, el reconocimiento de la verdad, la dignificación de las víctimas y la promoción de espacios de reparación y reconciliación.

Acciones de construcción de paz con impacto territorial: Se ejecutarán intervenciones participativas que fomenten el diálogo, la cohesión social y el trabajo colaborativo entre sectores de la comunidad, promoviendo el desarrollo económico sostenible, la integración local y el empoderamiento territorial para avanzar en procesos de paz efectiva.

Fortalecimiento de capacidades de población víctima y excombatientes: Se desarrollarán procesos formativos dirigidos a la población víctima del conflicto armado y excombatientes, con el fin de potenciar habilidades personales, sociales y comunitarias que les permitan participar activamente en espacios de decisión, redes sociales e instancias de articulación institucional.

El contratista adjudicatario del presente proceso será responsable de implementar las actividades descritas, garantizando enfoque diferencial, pertinencia territorial, participación ciudadana, y articulación con entidades del Sistema Distrital de Reparación y Paz.

2. CRITERIOS ENFOQUE POBLACIONAL - DIFERENCIAL Y DE GÉNERO

Los enfoques de trabajo en los cuales se deben enmarcar los proyectos son:

4.1 Enfoque poblacional

Este enfoque, se orienta a entender el abordaje de las diferentes categorías en función de su ciclo vital y generacional, su condición y situación, así como su identidad y diversidad (Concejo de Bogotá, 2016, p. 745). Atiende particularidades por grupo etario: infancia, adolescencia, juventud, adultez, vejez; por pertenencia étnica; por situaciones de desplazamiento, entre otros.

El enfoque poblacional permite identificar, comprender y responder a las relaciones entre la dinámica demográfica y los aspectos ambientales, sociales y económicos que son responsabilidad y competencia de los municipios dentro de su territorio. Centra la atención en los seres humanos, es un marco de referencia que busca entender las necesidades, características, modos y costumbres de las personas que habitan determinados territorios o espacios de la sociedad.

Además, este enfoque se caracteriza porque reconoce las características que se comparten entre diferentes poblaciones relacionadas con sus creencias, sus formas de vivir, pensar, de ser y de ver la realidad. Adicionalmente, define acciones puntuales que reconocen esas características y genera un actuar más equitativo con determinadas poblaciones.

4.2 Enfoque diferencial

El enfoque diferencial identifica las características que comparten las personas con el fin de potenciar las acciones diferenciales, que materialicen el goce efectivo de sus derechos. Desde este enfoque, se define a la diversidad como el punto de partida para la implementación de las Políticas Públicas "…. De tal forma que se establezcan acciones para la trasformación para la equidad y el desarrollo humano". (Guía para la formulación e implementación de Políticas Públicas del Distrito, Alcaldía Mayor 2017).

Este enfoque es la respuesta a un principio de justicia y equidad frente a diferencias que deben ser examinadas. Reconoce la existencia de grupos poblacionales que por sus condiciones y características étnicas, culturales, socio demográficas, su sexo, su orientación sexual, la construcción de su identidad de género diferente al sexo de nacimiento y su ciclo vital, o su condición de vulnerabilidad por discapacidad o víctimas de las violencias, son más vulnerables y requieren un abordaje ajustado a sus necesidades y particularidades, para disminuir situaciones de inequidad que dificultan el goce efectivo de sus derechos fundamentales, buscando lograr la equidad en el derecho a la diferencia.

En este sentido el papel del Estado es el de analizar y organizar acciones de respuesta específicas, reconociendo los conocimientos y capacidades de las diversas poblaciones, garantizando la igualdad en la garantía de sus derechos, la no discriminación en el acceso y defensa y la equidad en las respuestas diferenciadas. Esta mirada debe generar una acción transformadora de las relaciones de poder, de las condiciones de discriminación y subordinación, así como de las estructuras simbólicas, los imaginarios sociales, las representaciones, las políticas y las prácticas culturales y sociales, que hacen permanecer las desigualdades históricas o emergentes en poblaciones y personas.

Así, el Enfoque Diferencial de forma simultánea y convergente, da cuenta de los factores estructurales que causan o posibilitan la discriminación y atiende sus manifestaciones inmediatas, mediante alternativas que superan el asistencialismo y apuntan al desarrollo de capacidades para producir inclusión social, ampliar el acceso a recursos y oportunidades en la vía de la garantía de los derechos.

4.3 Enfoque Territorial:

El territorio más allá de un espacio geográfico se configura como un lugar donde convergen una complejidad de dinámicas entre las poblaciones que lo habitan y las características propias de este. Es así como, tanto el territorio configura los sujetos que lo habitan, lo transitan, así como las poblaciones modifican los territorios con sus deseos, conflictos y posibilidades ubicando límites que enmarcan una territorialidad, una apropiación del territorio. Este enfoque sitúa el ejercicio de la función administrativa en una perspectiva integradora para la detección y atención coordinada, eficiente y participativa de las problemáticas existentes en los territorios, a través de las políticas públicas. (Circular 013 de 2014 SDP), y de esta forma tener una mirada descentralizada y territorial que permita optimizar la operatividad de la estrategia y el cumplimiento de su finalidad y propósito.

4.4 Enfoque de atención Integral:

Es "el conjunto de acciones intersectoriales, intencionadas, relaciónales y efectivas encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de los niñas y niños, existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo. Estas acciones son planificadas, continuas y permanentes. Involucran aspectos de carácter técnico, político, programático, financiero y social, y deben darse en los ámbitos nacional y territorial."[1]

4.5 Enfoque psicosocial:

Basado en el entrenamiento en Habilidades para la vida que fortalece en los participantes sus habilidades personales, cognitivas y sociales, potenciando la asertividad, comunicación efectiva, fortalecimiento de liderazgo y estrategias de réplica multiplicadores y de movilización social para la prevención integral y consolidación de factores protectores relacionados con actividades de danza, deporte, arte y cultura que promueven la sana ocupación del tiempo libre, convivencia y salud mental.

4.6 Enfoque Comunitario:

El desarrollo de capacidades posibilita el involucramiento efectivo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en las dinámicas socioculturales de sus territorios para prevenir y enfrentar directamente los problemas sociales; promueve el trabajo de auto gestión con los jóvenes para la consolidación de estrategias de prevención del consumo, replica y acciones emblemáticas con cohesión social, sentido de pertenencia, participación y movilización comunitaria.

4.7 Enfoque de Derechos:

Busca materializar los propósitos y los objetivos del Estado Social de derecho y la Democracia, a partir de asumir responsabilidades que le compete a los Estados en términos de lograr el mejoramiento de la calidad de vida de todas las personas a través del respeto, protección y realización de los derechos de éstas en su calidad de sujeto de derechos.

[1] Ley 1804 de 2016 "Por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones" del Congreso de la República, artículo 4, literal d).

El enfoque de derechos orienta la construcción de acciones y decisiones de política, bajo los principios de universalidad, interdependencia, e indivisibilidad y encuentra su fundamento en la Dignidad Humana. Concibe los derechos de manera integral, es decir que propende por una concepción de derechos universales, interdependientes e indivisibles, superando la visión de categorías de derechos que jerarquiza la comprensión de los derechos humanos.

4.8 Enfoque de género:

El enfoque de equidad de género se constituye en un mecanismo teórico y político para el análisis e intervención de la desigualdad de oportunidades, las diferentes formas de interrelación y de los papeles socialmente asignados a los hombres y a las mujeres. Permite evidenciar las injusticias e inequidades que se derivan de patrones sociales y culturales, atendiendo con particular énfasis a las limitaciones de las mujeres frente al ejercicio de su autonomía por ser ellas sobre quienes reposan dichas condiciones de inequidad.

4.9 Enfoque de Familia:

El enfoque de familia "establece que tanto las políticas públicas y privadas, como los programas de trabajo de las organizaciones de la sociedad civil, deben considerar que las estructuras y dinámicas de funcionamiento de las familias son fundamentales para el desarrollo y el bienestar de los individuos y de la sociedad. Es decir, entiende el papel de la familia en su real dimensión; no solo como medio del que se vale el Estado para atender a sus ciudadanos, ni como el interlocutor entre el Estado y sus miembros; sino como "la institución natural más importante de las sociedades democráticas"[2]

Es importante resaltar este enfoque, porque a partir de él se establece un norte integrador que permite la transversalidad con cada una de las políticas públicas, situando a la familia como la organización más importante de la sociedad y del estado, dado el papel que desarrolla al conectar individuo y sociedad; naturaleza y cultura; privado y público.

"Respecto a su contenido, el enfoque de familia, orienta las políticas públicas del Estado y busca (i) reconocer la importancia de la familia en el desarrollo del individuo y la sociedad; (ii) garantizar el cumplimiento de las funciones y fines de la familia bajo el principio de subsidiariedad; (iii) promover la estabilidad familiar y la corresponsabilidad como contexto idóneo para el desarrollo y bienestar de sus miembros; (iv) protege a las familias en situación de vulnerabilidad y (v) erradica la violencia en el hogar, promoviendo el respeto y el reconocimiento del valor y dignidad de cada uno de sus miembros"[3]

Articulación del enfoque poblacional- diferencial y de género

Desde la perspectiva interseccional es necesario reconocer la condición multidimensional de las personas, quienes son abordadas desde una mirada integral, de tal manera que las categorías de análisis etario, pertenencia étnica, cultural, territorial, género, orientación sexual e identidad de género, víctima de violencias en el contexto familiar, sexual o del conflicto armado, y discapacidad sean comprendidas para todas las poblaciones e individuos.

[2] Valdivieso López Erika. Junio 2018. Incorporación del enfoque de familia en las políticas públicas. https://lpderecho.pe/incorporacion-enfoque-familia-politicas-publicas-erika-valdivieso-lopez/
[3] Ídem.

En ese orden las acciones deben ser transversales y tomar en consideración los lenguajes, prácticas y significados desde la interculturalidad por origen étnico y/o regional. Además, las acciones deben estar orientadas al sujeto y al colectivo teniendo en cuenta su identidad y sus formas organizativas. (consejos consultivos afro, consejo de concertación de los pueblos indígenas, comunidad ROM o Gitana y población Raizal, Juntas de Acción Comunal, organizaciones de personas de los sectores LGBTI, organizaciones de víctimas, organizaciones de jóvenes, Consejo Consultivo de Mujeres, Comités Operativos Locales de Mujer y Equidad de Género y demás organizaciones de la sociedad civil que hacen presencia en las localidades).

Así mismo, el accionar debe estar planteado desde los enfoques de derechos y de género para impulsar la transformación de imaginarios y estereotipos que conllevan a la subordinación, exclusión, segregación, discriminación e inequidad.

Los lineamientos a tener en cuenta para el desarrollo de las acciones anteriormente referidas deben desarrollarse desde la implementación de los enfoques diferencial, género y poblacional, en este sentido:

Se deben definir otras acciones a ejecutar desde el presente concepto de inversión que promuevan la inclusión, no discriminación, integración social y cierre de brechas en la garantía de derechos para los grupos poblacionales o sectores sociales.

Sumado a esto, para el ejercicio de implementación del enfoque diferencial es necesario tener en cuenta las siguientes líneas de acción:

- Transformación de imaginarios, representaciones sociales y percepciones segregacionistas y discriminatorias (cambiar la perspectiva).
- Respuestas interinstitucionales flexibles y diferenciales (resignificar, potenciar y cambiar las prácticas).
- Acciones para la superación de la discriminación y segregación.

Para ampliar la información referida, puede consultar los siguientes documentos:

Guía para la formulación e implementación de Políticas Públicas del Distrito. Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaria Distrital de Planeación 2017.

Celebrar la diversidad. Orientaciones para la implementación del enfoque diferencial en la atención de la primera infancia. Mesa Intersectorial del programa garantía del desarrollo integral de la primera infancia: Ser feliz creciendo feliz. 2015.

3. CONDICIONES GENERALES

4. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR

4.1. CRONOGRAMA

A continuación, desarrollamos el cronograma propuesto desde el Fondo de desarrollo Local para la ejecución de las actividades que están incluidas en el presente anexo técnico:

COMPONENTE, ETAPA Y/O ACTIVIDAD	MESES				
	1	2	3	4	5
ALISTAMIENTO					
COMPONENTE No 1: DGRAL. POR UNA USME EN PAZ Y CON INCLUSIÓN SOCIAL					
COMPONENTE NO 2. DGral. USME CONSTRUYENDO FUTURO, PARTICIPA Y DECIDE.					
COMPONENTE NO 3. DDIFRUR. JUSTICIA, PAZ Y MEMORIA PARA USME RURAL					

4.2. AGLOMERACIONES DE PÚBLICO

En las actividades de aglomeración de público el contratista es responsable civil y penalmente por la seguridad física y humana, por ello deberá realizar los trámites respectivos para solicitar y asegurar el lugar de la actividad en concordancia con lo señalado en los decretos 599 de 2013, 622 de 2016 y 470 de 2021 sobre el funcionamiento del Sistema Único de Gestión para el Registro, Evaluación y Autorización de Actividades de Aglomeración de Público en el Distrito Capital – SUGA y demás normatividad reglamentaria de proceso.

El contratista deberá gestionar, tramitar y obtener los permisos y autorizaciones para la realización de los eventos que indiquen aglomeración de público teniendo en cuenta el grado de complejidad de estos: alta, media o baja. Esta gestión se realizará ante la entidad que corresponda de acuerdo con el lugar definido para la actividad. Los espacios se solicitarán con anticipación con el soporte del SUGA y el respectivo Plan de Emergencias y Contingencias.

Será responsabilidad del contratista la gestión, el trámite y la elaboración de documentos para lograr las autorizaciones y permisos correspondientes para la realización de los eventos de aglomeración de público. Asimismo, el contratista será responsable de la implementación del Plan de Emergencias y Contingencias, para lo cual se contará con una bolsa de recursos para obtener los elementos, bienes o servicios requeridos que permitan cumplir con las exigencias de la realización del evento, previa revisión y aprobación de la supervisión y/o apoyo a la supervisión del contrato.

4.3. RECURSO HUMANO TRANSVERSAL DEL PROYECTO

COORDINADOR(A) GENERAL: El contratista deberá disponer de un equipo de trabajo, responsable de la ejecución, coordinación y comunicación constante con el Fondo de Desarrollo Local de Usme. El proyecto para su ejecución requiere del siguiente personal que deberá ser contratado a través del CONTRATISTA; Con el siguiente perfil académico y experiencia.

Cargo	**Coordinador(a) General**
Formación Académica	Un (1) Profesional del Núcleo básico del conocimiento en ciencias sociales y humanas, de acuerdo con el SNIES, con especialización en temas relacionados en conflicto y/o paz y/o derechos humanos y/o desarrollo social.

Experiencia Laboral General	Con experiencia mínima de veinte cuatro (24) Meses en Coordinación de proyectos sociales y/o comunitarios y/o desarrollo social
Experiencia Especifica	La persona postulada debe acreditar experiencia específica de mínimo un (1) año en coordinación y/o ejecución de proyectos sociales relacionados con víctimas del conflicto armado y/o proyectos sociales.
Cantidad	Una (1) persona
Dedicación al proyecto	Tiempo completo

Tiempo de Vinculación: Cinco (5) meses y tendrá una disponibilidad del 100% durante la ejecución del contrato.

Tendrá las siguientes funciones:

El coordinador(a) será el profesional de enlace encargado de organizar, programar, dirigir y controlar la ejecución del contrato, así como la comunicación y demás gestiones del contrato; deberá reunirse mínimo una vez a la semana con el supervisor del contrato para garantizar la correcta ejecución de las actividades e interacciones con la comunidad.

Las actividades mínimas para desarrollar del coordinador(a) serán entre otras las siguientes:

1. Liderar el desarrollo de todos los componentes y categorías incluidas en el proyecto.
2. Realizar las presentaciones públicas requeridas en el presente anexo
3. Liderar la gestión administrativa y financiera de la coordinación de los proyectos, para garantizar la vinculación del talento humano requerido en el desarrollo de las acciones y el cumplimiento de los productos.
4. Liderar el talento humano contratado para la ejecución del presente proyecto.
5. Liderar y supervisar el trabajo que realiza el equipo operativo de cada componente y garantizar que desempeñen las actividades de forma adecuada.
6. Liderar la gestión de los recursos técnicos, tecnológicos y de infraestructura requeridos para el desarrollo del proyecto (insumos, puestos de trabajo, equipos de cómputo, impresoras, acceso a internet, transporte, etc.)
7. Liderar, revisar y presentar Plan de trabajo y financiero presentado por el líder y sus equipos de acuerdo con cada componente y actividades de acción definidas en la etapa de formulación del concepto de gasto.
8. Liderar reuniones con el supervisor designado por el FDLU y el almacenista del FDLU para la recepción, ingreso y salida de los respectivos elementos que así lo requieran, previa aprobación del comité técnico para el desarrollo de cada componente.
9. Proyectar los requerimientos administrativos y jurídicos con destino al FDLU y las instituciones que hagan parte del proceso.
10. Liderar la definición de las especificaciones técnicas de los elementos para la compra definidas por el concepto de gasto (concertadas en las mesas de formulación, avalados por Interventor o apoyo a la supervisión y comité de seguimiento)
11. Elaboración del plan operativo programático y financiero de acuerdo con las etapas de ejecución.
12. Liderar seguimiento de la matriz programática, proyección físico-financiera y revisar las presentaciones e informes.
13. Promover y desarrollar planes de fortalecimiento de capacidades, habilidades y competencias al talento humano contrataos para el presente proceso.

14. Liderar el proceso de articulación con las diferentes entidades, organizaciones y comunidad en general que desarrollen acciones relacionadas con el concepto de gasto con el fin favorecer la canalización y complementariedad en el desarrollo del proyecto.
15. Liderar la entrega de informes al Fondo de Desarrollo Local de Usme
16. Liderar la gestión para la canalización efectiva sectorial e intersectorial según los casos identificados para los componentes que así lo ameriten.
17. Realizar las actas de las diferentes reuniones que se desarrollen el marco del presente contrato.
18. Recopilar los informes mensuales que realicen los líderes de cada componente y su equipo y entregar un informe consolidado mensual de ejecución del proyecto
19. Liderar la entrega al Fondo de Desarrollo Local en medio magnético y físico del informe final del proyecto ejecutado en la vigencia.
20. Coordinar con el equipo ejecutor las bases de datos por componente tanto de la población beneficiaría en el desarrollo del proyecto como los que se quedaron pendientes por beneficiar.
21. Realizar acciones de pre auditoria a los profesionales de apoyo, en relación con el cumplimiento de lineamiento técnico y pliego contractual, gestión documental, veracidad de soportes, calidad y oportunidad de entrega de informes, bases de datos, soportes y planes de mejoramiento.
22. Realizar y proporcionar la información requerida por veedurías, y entes de control que lo requieran sobre el desarrollo del presente contrato.
23. Consolidar el informe financiero, técnico, cualitativo y cuantitativo de cada componente, así como las recomendaciones y sugerencias para futuros procesos
24. Liderar, revisar y presentar las cotizaciones de elementos que así lo requieran en el presente proyecto
25. Las demás que se requiera por parte del FDLU en el marco de la ejecución del contrato.

Cargo	Técnico o Tecnólogo
Formación Académica	Un (1) Técnico y/o Tecnólogo, en áreas administrativas y/o financieras y/o contables.
Experiencia Laboral General	Con experiencia laboral mínima de doce (12) meses y en por lo menos un proyecto en actividades técnico-administrativas y/o otras actividades relacionadas con los componentes técnicos y/o administrativos del proyecto.
Experiencia Especifica	La persona postulada debe acreditar experiencia específica de mínimo ocho (8) meses en apoyo a la ejecución de proyectos con comunidad.
Cantidad	Uno (1)
Dedicación al proyecto	Tiempo completo

Tiempo de Vinculación: cinco (5) meses y tendrá una disponibilidad del 100% durante la ejecución del contrato.

Tendrá las siguientes funciones:

1. Apoyar las acciones que le sean asignadas, de acuerdo con los componentes técnicos y administrativos del proyecto.
2. Apoyar las presentaciones públicas
3. Apoyar a dinamizar las acciones de canalización de los usuarios para los diferentes componentes, siendo el enlace entre operador, el usuario y su familia.
4. Apoyar las visitas programadas y priorizadas.

5. Apoyar la gestión de recursos logísticos y técnicos, para el desarrollo de las presentaciones públicas y desarrollo de las actividades de cada componente definidas en el presente contrato.
6. Apoyar la divulgación del proyecto en los espacios que sea requerido de acuerdo con lo establecido en el lineamiento técnico (población diferencial).
7. Recibir y verificar la depuración de los datos contenidos en la base de datos unificada, gestionada en tiempo real entre el FDLU y el ejecutor.
8. Realizar la inscripción y documentación de los futuros beneficiarios de cada componente
9. Apoyar las acciones de los procesos selección, geo-referenciación y programación de visita de verificación a candidatos de cada componente que así lo requiera.
10. Apoyar la implementación de la territorialización.
11. Apoyar los comités de seguimiento y de aprobación de que se requieran para el desarrollo de cada componente
12. Acompañar el proceso de definición de especificaciones técnicas de los elementos para la compra de acuerdo las aprobaciones y apoyar las consolidaciones de los estudios de mercado.
13. Apoyar y acompañar a los diferentes talleres de cada componente
14. Apoyo técnico administrativo al Coordinador (a) General de los informes presentados periódicamente.
15. Velar por que los profesionales de apoyo al proyecto tengan los materiales de trabajo para la plena realización de sus actividades
16. Apoyo a la elaboración de actas de las reuniones o actividades que se realicen en el tiempo de ejecución del proyecto
17. Apoyar los ingresos al área de almacén de elementos que así lo requieran adquiridos en el presente contrato
18. Las demás que requiera el FDLU en el marco de la ejecución del contrato.

4.4. CONTROL Y SEGUIMIENTO

4.4.1. COMITÉ TÉCNICO Y DE SEGUIMIENTO

Conformación del Comité Técnico

Para garantizar la adecuada ejecución del proyecto se conformará un comité técnico de seguimiento específico para todo el proyecto el cual tendrá como fin, el seguimiento de las acciones desarrolladas.

El comité será conformado por:

4.4.2. Participantes con asistencia obligatoria con voz y con voto

- El alcalde (Sa) Local o su delegado (a)
- El Apoyo a la supervisión del contrato, quien ejercerá el acompañamiento como supervisión del Proyecto.
- Coordinador del proyecto por parte del operador adjudicatario del presente proceso.

4.4.2.1. Participantes Invitados con voz y sin Voto

- El/La delegado/a de víctimas y/o Derechos Humanos de la oficina de participación de la Alcaldía Local de Usme.

- Un delegado de la mesa Local de Víctimas de la localidad de Usme (La Mesa local de víctimas deberá nombrar a un delegado quién los representará en el comité técnico, una vez nombrado radicará al FDLU mediate un oficio el nombre de la persona que acompañará en el comité técnico del presente contrato).
- Promotoras de presupuestos participativos de las iniciativas desarrolladas en el presente proceso (Cuando el desarrollo del proceso y/o apoyo a la supervisión así lo requiera)

- Un delegado de la Concejo Local de Paz (El Concejo local de Paz deberá nombrar a un delegado quién los representará en el comité técnico, una vez nombrado radicará al FDLU mediate un oficio el nombre de la persona que acompañará en el comité técnico del presente contrato).

Nota 1: La imposibilidad de asistir a los comités técnicos de seguimiento por fuerza mayor de los participantes invitados (con voz y sin voto) no impedirá su realización, siempre que los participantes con asistencia obligatoria (con voz y voto) estén presentes. Lo anterior, con el objetivo de no afectar los tiempos de ejecución y garantizar la debida ejecución del contrato.

El Comité tendrá las siguientes funciones:

- Realizar una reunión ordinaria mensual de seguimiento por componente o generales de acuerdo con las necesidades y las extraordinarias que así se requieran, ya sean de manera presencial o virtual que de común acuerdo determinen sus integrantes; En dichas reuniones se evaluará el estado de avance por componentes, resultados y se determinaran conceptos, aprobaciones, etc., lo cual deberá constar en actas y en ellas se dejará constancia de las decisiones y recomendaciones a que haya lugar.
- Levantar acta de cada una de sus reuniones dejando constancia detallada de los compromisos, decisiones y acuerdos logrados que será diligenciada por el apoyo administrativo del proyecto.
- Revisar y realizar recomendaciones técnicas para la aprobación del cronograma de actividades y metodología para el desarrollo de estas, presentados por el ejecutor.
- Realizar seguimiento técnico verificando de manera permanente su ejecución y realizando las recomendaciones técnicas necesarias de acuerdo con los criterios de viabilidad y elegibilidad del sector establecidos por componente.
- Revisar, verificar y aprobar las Hojas de vida del equipo de trabajo por componente.
- Verificar y revisar los productos entregados por fase y componente.
- Revisar y aprobar los diferentes temas a que haya lugar para la ejecución del proyecto
- Revisar y aprobar los diferentes temas a que haya lugar para la ejecución del proyecto.
- Apoyar la coordinación interinstitucional con las diferentes entidades que se requieran para la ejecución de este.
- Priorizar la población receptora de los bienes y servicios, según cada componente.
- Sugerir acciones de mejora frente a las dificultades que se presenten durante la ejecución.
- Realizar el seguimiento a la ejecución física, financiera del proyecto
- Las demás que se consideren pertinentes para la correcta ejecución del proyecto.

Nota 2: En ningún caso las decisiones del Comité Técnico de Seguimiento podrán modificar las especificaciones técnicas, componentes, actividades, cantidades, características de los bienes y servicios a entregar, plazo y población objetivo sin el aval y visto bueno del ordenador del gasto, excepto para la redistribución del valor resultante de la diferencia entre la propuesta económica y el valor del presupuesto oficial del presente proceso. Cualquier modificación a las condiciones del contrato deberá ser pactada entre las partes (Operado adjudicatario del proceso y el Fondo de Desarrollo Local de Usme) mediante OTRO SI MODIFICATARIO.

- **Convocatorias y Reunión y Para los Comités Técnicos**

Será convocado por el ejecutor del proyecto a través del coordinador general o motivadas por la supervisión del contrato y/o apoyo a la supervisión, cuando así la supervisión del contrato y/o apoyo a la supervisión lo requiera , y se deberá adelantar reuniones ordinarias mensuales de seguimiento por componente o generales de acuerdo con las necesidades y las extraordinarias que así se requieran, ya sean de manera presencial o virtual que de común acuerdo determinen sus integrantes; con una citación previa de mínimo de tres (3) días hábiles, vía correo electrónico y de ser necesario se citarán comités extraordinarios siempre y cuando la ejecución del contrato lo amerite, por otro lado, se deberán proyectar actas con la firma de los asistentes con las decisiones tomadas, avances del contrato, actividades, aprobaciones de material de apoyo, entre otros, con el fin de verificar, el cumplimiento a cabalidad de la totalidad de las obligaciones establecidas y los trámites técnicos, administrativos, operativos y financieros requeridos para la ejecución del presente proyecto.

La primera reunión del Comité se deberá realizar dentro del primer mes a partir de la fecha de la firma del acta de inicio, en esta reunión el operador deberá presentar:

- Cronograma de actividades por componente
- Metodología para el desarrollo de los procesos por componente
- Hojas de vida del equipo de trabajo transversal, de acuerdo con los perfiles definidos en el presente anexo técnico.
- Plan de difusión, convocatoria e inscripción del Proyecto por componente
- Propuestas de espacios para el punto de inscripciones
- Para el primer comité técnico del proyecto, el operador. deberá presentar aprobadas por el apoyo a la supervisión del contrato las hojas de vida de la totalidad de los profesionales contratados para la ejecución del proyecto y validarlo mediante un documento que permita verificar que se cumple con los perfiles requeridos y los documentos de soporte de profesión y experiencia.
- Cada concepto de imagen institucional del proyecto deberá ser previamente socializado en comité técnico, aprobado por el equipo de comunicaciones y prensa local, de acuerdo con el lineamento vigente de la Secretaría Distrital de Gobierno. Para garantizar el cumplimiento de este concepto, el operador deberá entregar el código de aprobación de las piezas comunicativas y dejar constancia de esa gestión al apoyo a la supervisión.
- En el primer comité, el operador deberá presentar los formatos previstos para utilizar en la ejecución; para su respectiva aprobación.
- Las reuniones del comité deberán ser evidenciadas mediante actas firmadas y registros fotográficos.

Nota 3. Todos los soportes de la ejecución deberán consolidarse en la Carpeta Única del Contrato, en el Archivo de la Alcaldía Local. (De acuerdo con los lineamientos de gestión documental: carpeta física y digital).
Durante las primeras tres (3) semanas de ejecución del contrato el contratista debe realizar las siguientes actividades, incorporando la línea técnica establecida en los criterios de elegibilidad, viabilidad y de enfoques de políticas públicas del sector:

- La estrategia para desarrollar el proceso de convocatoria, inscripciones y definición de espacios y horarios en donde se pueden realizar las actividades previstas en la localidad.
- La metodología para desarrollar las actividades de los componentes.

- El procedimiento de atención.
- La contratación del talento humano que este encargado de realizar las diferentes actividades, según la necesidad de cada componente.
- La metodología para realizar las jornadas de educación y capacitación.
- La metodología de entrega de los fortalecimientos para cada uno de los hogares y/o familias beneficiadas.

5. ETAPA ALISTAMIENTO

Para la ejecución del presente proceso se estructuran las actividades de la siguiente manera:

La fase de alistamiento se realizará por un profesional especializado; actividad propia de la Coordinación del Proyecto (Profesional Especializado y apoyo administrativo), que incluye para el caso del operador adjudicatario del presente proceso en la inclusión presupuestal del proyecto, la selección y el proceso de contratación del talento humano, recursos físicos, apoyo tecnológico, elaboración y presentación de proyección físico-financiera, plan de trabajo, cronograma general y todos los soportes documentales establecidos para dar inicio a la ejecución del contrato.

El proceso de alistamiento incluye las acciones de:

1. Contratación del talento humano transversal del proyecto
2. Conformación del comité técnico
3. Gestión de los recursos físicos, apoyos tecnológicos, elaboración y presentación de la proyección físico- financiera
4. Preparación de los soportes documentales establecidos para iniciar la ejecución del Contrato.
5. Diseño del cronograma
6. Diseño del plan metodológico

5.1. Presentación Pública

Dando cumplimiento al acuerdo local 05 DE 2010 'Por el cual se garantiza el acceso a la información, el seguimiento, la eficacia y transparencia, de los proyectos o convenios financiados con recursos públicos": el Operador. a través del coordinador del contrato deberá realizar la presentación pública, para ello, el Operador. radicará una carta ante la Junta Administradora Local, solicitando un espacio dentro de las sesiones ordinarias, con el fin de presentarles el proyecto donde expondrá al menos, los siguientes elementos:

- Ficha Técnica del proyecto (Objeto, valor, plazo, población objetivo, actividades, características técnicas, productos).
- Presentación del mecanismo de difusión del proyecto y los requisitos para acceder.
- Presentación de la metodología, criterios del sector y alcance para la localidad.

Nota 1: Se deberá verificar que la presentación pública ante la JAL se realiza durante el término de ejecución del contrato y en caso de que la Corporación no asigne fecha dentro de dicho plazo, deberá radicar nueva solicitud y dejar constancia de tal situación, remitiendo copia a la supervisión.
Nota 2: Para la presentación ante la JAL, el Operador. deberá realizar convocatoria con mínimo ocho (8) días de antelación a los actores (Comunidad en general y a los integrantes del comité técnico) por medio escrito a través de cartas de invitación, así como vía telefónica, correo electrónico y redes sociales; contando con las bases de datos suministradas por el Comité Técnico.

- **Presentación pública ante la comunidad**

El ejecutor invitara a la comunidad en general y a los sectores interesados en el proyecto, para ello, en articulación con el área de prensa diseñará una tarjeta de invitación con información del proyecto hora, lugar y fecha de la presentación pública e imprimirá doscientos (200) unidades, el contenido deberá ser aprobado por el comité de seguimiento y aprobado por la Oficina de Prensa; El FDLU de común acuerdo con el operador , podrán determinar el número mínimo de participantes efectivos que asistan, de manera presencial o virtual a las presentaciones, en donde el ejecutor debe coordinar con el apoyo a la supervisión y la oficina de Prensa de la Alcaldía los tiempos e insumos para la realización y proyección de las presentaciones públicas.

Como evidencia de la gestión realizada al respecto, el ejecutor presentará soporte de las actividades desarrolladas (llamadas telefónicas, difusión de piezas comunicativas en redes y/o en espacios físicos, correos electrónicos, entre otras).

El operador deberá presentar ante la comunidad la siguiente información:

- Ficha Técnica del proyecto (Monto, tiempo, población objetivo, características técnicas, productos)
- Presentación del mecanismo de difusión del proyecto y los requisitos para acceder por cada uno de los componentes
- Presentación de la metodología por componentes
- Presentación de los equipos de trabajo por componentes

A continuación, se desarrollan las especificaciones técnicas a tener en cuenta por parte del contratista para la presentación pública a la comunidad:

CARACTERISTICAS TÉCNICAS	CARACTERISTICAS ESPECÍFICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
Intérprete de señas	Intérprete de señas (Certificado de experiencia en eventos con población en condición de discapacidad auditiva, mínimo un (1) año, para lo cual el ejecutor certificará su idoneidad bajo la Norma Internacional - ICONTEC para traductores (ISO NTC 18841).1 hora. (por norma de salud ocupacional un intérprete en periodos de más de una hora debe ser relevado cada 20-30 minutos durante el servicio).	Hora	4
Volantes	Volantes impresos en Papel Bond. Tamaño 1/2 de carta a cuatro (4) tintas, acabado brillante, impreso a 1 cara Diseño elaborado y suministrado por la Entidad.	Und	200
	Se entregarán doscientos (200) refrigerios a las personas que asistan a la presentación pública: Un sólido: un sándwich de jamón y queso, jugo o avena en caja, fruta (manzana, pera,		

CARACTERISTICAS TÉCNICAS	CARACTERISTICAS ESPECÍFICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
Refrigerios	durazno, banano, mandarina, o ciruela) y dulce de chocolate. Que cumpla con las normas de Bioseguridad - Empacado	Und	200
Pendón Publicitario	El operador diseñara en articulación con el área de prensa un pendón que contenga la información del contrato e información de contacto del operador adjudicatario del proceso, para las respectivas inscripciones de cada componente. Tamaño 90x190 cm., en Tela Banner a dos (2) tintas, incluidos logos e información del proyecto, sistema roll up, incluye maleta de transporte. Diseño elaborado y suministrado por el FDLU	Und	2

ENTREGABLES ETAPA DE ALISTAMIENTO DEL PROYECTO
1. Acta de conformación del comité técnico del proyecto 2. Documento de trazabilidad del proceso de convocatoria, selección y contratación del talento humano. 3. Entregar el certificado de contratación del talento humano emitido por el contratista, el cuál debe haber sido aprobado con anterioridad mediante documento o acta de comité debidamente suscrito por el apoyo a la supervisión con sus respectivos soportes: hojas de vida con certificaciones académicas y laborales y certificados de residencia para los casos que aplique. 4. Proceso de inducción personal adscrito al proyecto: Formatos de asistencia de cada sesión inducción, presentaciones de las temáticas adelantadas. (registro fotográfico medio magnético) 5. Soporte del plan de trabajo, metodología y cronograma de la ejecución del proyecto (*Acta de aprobación por la supervisión - plan de trabajo y cronograma en medio magnético)* 6. Soportes de gestión de solicitud del espacio ante la JAL *(oficio y/o carta con radicado).* 7. Formatos de consentimientos informados y autorizaciones para tratamiento de datos personales y registros fotográficos, audiovisuales y testimoniales. 8. Registro fotográfico de la presentación pública *(mínimo 6 fotografías verificación en medio magnético).* 9. Base de datos sistematizada en formato Excel de la comunidad que asistió a la presentación pública, información que deberá ser entregada en medio magnético en el respectivo informe mínimo con los datos que se describen: Nombre completo, número de identificación, teléfono, correo electrónico y barrio. 10. Documento informe que dé cuenta de los resultados de la presentación pública. 11. Listados de asistencia donde se verifique la asistencia a la presentación pública y la entrega de refrigerios 12. Grabación de eventos que se realicen mediante modalidad virtual

6. COMPONENTES DEL PROYECTO

6.1. Coberturas

Mediante la ejecución de este proyecto se espera generar actividades orientados al fortalecimiento de la memoria histórica, la reconciliación, la paz territorial y el bienestar ciudadano.

Estas son las metas y actividades para realizar:

- Realizar 2 Acción(es) De construcción de paz que contribuyan al tejido social, la integración local, la sostenibilidad económica y/o desarrollo territorial para la reconciliación.
- Realizar 2 Proceso(s) Pedagógicos, artísticos, culturales, formativos o para el fortalecimiento de iniciativas ciudadanas para la apropiación social de la memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación.
- Realizar 2 Proceso(s) De fortalecimiento de habilidades y capacidades de la población víctima del conflicto armado o excombatientes para promover su participación en los diferentes escenarios.

6.2. Descripción de los componentes:

1. COMPONENTE No 1: DGRAL. POR UNA USME EN PAZ Y CON INCLUSIÓN SOCIAL
2. COMPONENTE NO 2. DGral. USME CONSTRUYENDO FUTURO, PARTICIPA Y DECIDE.
3. COMPONENTE NO 3. DDIFRUR. JUSTICIA, PAZ Y MEMORIA PARA USME RURAL

Metodología:

6.2.1. COMPONENTE No 1: DGRAL. POR UNA USME EN PAZ Y CON INCLUSIÓN SOCIAL

Objetivo: (propuesta 54549) La propuesta consiste en implementar un proceso integral de fortalecimiento del tejido social, la integración local, la economía solidaria, la reconciliación y la construcción de paz, a través de la implementación de soluciones duraderas, impulsando iniciativas productivas lideradas por personas víctimas del conflicto armado en la localidad, con la adquisición de insumos y maquinarias. El proyecto incluye formación en administración de recursos, proyección financiera, estrategias de comercialización, mercadeo, redes de encadenamiento productivo y sostenibilidad económica. Se solicita priorizar la posible contratación de mano de obra y capacitadores locales que pertenezcan a la población víctima del conflicto.

El presente componente va dirigido a los siguientes grupos poblacionales:

CONVOCATORIA Y SOCIALIZACIÓN

La etapa de convocatoria, socialización y difusión hace referencia al uso de mecanismos y medios para dar a conocer el Concepto de gasto, sus fases y las rutas de acceso; por lo tanto, la etapa está dirigida a la población que reside en la localidad de Usme, con énfasis en las personas víctimas del conflicto armado

Es importante realizar la socialización de la información del proyecto con diferentes grupos sociales, como juntas de acción comunal, veedurías, grupos poblacionales con enfoque diferenciales identificados en el territorio, instancias de participación como la Mesa Local de Victimas, entre otros actores estratégicos comunitarios e institucionales de la localidad, que permitan la inclusión y la efectividad de las convocatorias.

Para lo anterior, el operador diseñará 500 volantes con diseño de diagramación, impresión y distribución en las 7 UPZ de la localidad de Usme, diseño elaborado y suministrado por la Entidad, con información de puntos de inscripción, requisitos para acceder al proyecto; el contenido deberá ser revisado y aprobado por el apoyo a la supervisión, la Oficina de Prensa y socializado en el comité de seguimiento.

Para el desarrollo de la presente actividad, como mínimo se deben contar con los siguientes elementos de logística:

Características Técnicas	**Características Específicas**	Unidad De Medida	Cantidad Requerida
Volantes	Volantes impresos en Papel Bond. Tamaño 1/2 de carta a cuatro (4) tintas, acabado brillante, impreso a 1 cara Diseño elaborado y suministrado por el diseñador gráfico contratado para el desarrollo del presente contrato	UND	500

Mínimos para tener en cuenta para la socialización:

Para las socializaciones se sugiere como mínimo dar a conocer los siguientes aspectos:

• Nombre del proyecto, FDL y ejecutor
• Duración
• Canales de comunicación para la inscripción (números de teléfono, links,
• puntos presenciales)
• Requisitos

INSCRIPCIÓN

Para la inscripción al proyecto se requieren acciones conjuntas y articuladas entre el Fondo de Desarrollo Local de Usme y el equipo ejecutor, que permitan identificar las personas víctimas del conflicto armado en cada localidad y que se registren en un aplicativo en Excel preelaborado con mínimo siguiente información de cada persona a inscribir:

1. Fecha de ingreso
2. Fuente de acceso o nombre de quién remite la información
3. Nombres y apellidos completos
4. Fecha de Nacimiento
5. Edad del candidato
6. Tipo y número de identificación
7. Régimen de afiliación a salud
8. Género
9. Grupo etario
10. Identificación con una o más variables con enfoque poblacional, diferencial y de
11. género (Indígenas, Raizales, Rrom o Gitanos, Afrodescendientes, Palenqueros, etc.)
12. Dirección, barrio, localidad o vereda
13. Canales de comunicación para la inscripción (números de teléfono, correo etc)

Requisitos Para Ser Beneficiario

1. Copia del certificado de residencia y/ó un recibo de servicios públicos (Agua y/o Energía no mayor a seis (6) meses).
2. Ser mayor de dieciocho (18) años, para ello presentara copia del documento de identidad
3. Ser persona víctima del conflicto armado, para ello el usuario presentara el Certificado del Registro Único de Victimas (RUV)
4. Carta de intención y presentación del emprendimiento o unidad operativa donde establezca el tipo de actividad
5. No haber sido beneficiario en la vigencia anterior. (Toda persona que se inscriba y esté registrada como beneficiario/a de vigencias anteriores será automáticamente inhabilitada para continuar en el proceso. Esta verificación la deberá realizar el operador en conjunto con el apoyo a la supervisión por parte del FDLU)
6. Se beneficiará una persona por núcleo familiar

Nota: Se priorizará a los candidatos inscritos que no hayan sido beneficiarios en la vigencia anterior, con el fin de vincular a nuevos usuarios durante la vigencia del Plan de Desarrollo en curso. Para dicha validación, el apoyo a la supervisión entregará al operador la base de datos de beneficiarios de la vigencia anterior para su respectiva verificación. Los casos excepcionales de usuarios pertenecientes a vigencias anteriores serán evaluados y decididos en el marco del comité técnico, conforme a los parámetros definidos para tal fin.

6.2.1.1. ACTIVIDADES PROPUESTAS: FORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO A UNIDADES PRODUCTIVAS

Basados en los criterios de viabilidad y elegibilidad del sector Gestión Pública, en los que se menciona la opción elegible "línea de desarrollo y fortalecimiento para la estabilización socioeconómica en procesos colectivos y redes económicas sociales solidarias" y especifica la opción "Construcción de paz: desarrollo de acciones de construcción del tejido social, la integración local, sostenibilidad económica y/o el desarrollo territorial para la reconciliación" con la cual se busca desarrollar acciones, proyectos y programas integrales e incluyentes que permita a emprendedores superar obstáculos, mediante el fortalecimiento de habilidades empresariales por medio de procesos de formación, acceso a activos y a capital semilla, a mecanismos de financiación para crear nuevos negocios o estabilizar y consolidar los existentes, fortalecer las redes de comercialización y sus procesos de gestión, innovación y transformación digital que generen mayor capacidad productiva y sostenibilidad económica.

Población Objetivo: Este componente tiene como objetivo formar y fortalecer treinta (30) emprendimientos y/o unidades productivas de personas víctimas del conflicto armado residentes en la localidad de Usme.

Los talleres de formación a personas víctimas del conflicto armado busca fortalecer las capacidades empresariales y habilidades de gestión, brindándoles las herramientas, conocimientos y acompañamiento necesarios para desarrollar y consolidar emprendimientos sostenibles y resilientes que contribuyan a su autonomía económica, reparación integral y reintegración social en el contexto local.

Los fortalecimientos a emprendimientos buscan mejorar la calidad de vida y promover la sostenibilidad financiera de las personas víctimas del conflicto armado en la localidad de Usme, a través del fortalecimiento y/o implementación de unidades productivas sostenibles que generen ingresos dignos y contribuyan a su proceso de reparación integral y reintegración social en la localidad.

Fortalecer y visibilizar los emprendimientos productivos de las personas víctimas del conflicto armado en la localidad de Usme a través de la creación y sostenimiento de ferias especializadas que promuevan su autonomía económica, resiliencia y reintegración social, al facilitar el acceso a mercados justos, el desarrollo de capacidades empresariales y la sensibilización de la comunidad sobre su potencial y contribuciones a la sociedad.

EQUIPO PROFESIONAL Y TÉCNICO PARA ESTE COMPONENTE

Cargo	**Profesional Capacitador No 1**
Formación Académica	Un (1) Profesional del Núcleo básico del conocimiento en ciencias económicas y contables, de acuerdo con el SNIES,
Experiencia Laboral General	Con experiencia mínima de doce (12) Meses en planificación estratégica, gestión financiera básica, y /o operaciones eficientes
Experiencia Especifica	La persona postulada debe acreditar experiencia específica de mínimo tres (3) meses de formación en proyectos relacionados con víctimas del conflicto armado y/o proyectos sociales.
Cantidad	Una (1) persona
Dedicación al proyecto	Tiempo completo

Tiempo de Vinculación: Cuatro (4) Meses

Tendrá las siguientes funciones:

1. Apoyar las acciones que le sean asignadas, de acuerdo con los componentes técnicos y administrativos del proyecto.
2. Apoyar las presentaciones públicas
3. Apoyar a dinamizar las acciones de canalización de los usuarios
4. Realizar los talleres de formación a la comunidad beneficiaria
5. Apoyar la gestión de recursos logísticos y técnicos, para el desarrollo de las presentaciones públicas definidas en el proyecto, con el FDLU.
6. Apoyar la divulgación del proyecto en los espacios que sea requerido de acuerdo con lo establecido en el lineamiento técnico (población diferencial).
7. Recibir y verificar la depuración de los datos contenidos en la base de datos unificada, gestionada en tiempo real entre el FDL y el ejecutor.
8. Realizar la inscripción y documentación de los futuros beneficiarios de cada componente
9. Apoyar las acciones de los procesos selección, geo-referenciación y programación de visita de verificación de los emprendimientos de la población beneficiaria
10. Apoyar los comités de seguimiento y de aprobación de que se requieran para el desarrollo de cada componente
11. Acompañar el proceso de definición de especificaciones técnicas de los elementos para la compra de acuerdo las aprobaciones y apoyar las consolidaciones de los estudios de mercado que se requerirán para el fortalecimiento de los emprendimientos
12. Apoyar y acompañar a los diferentes talleres en cada etapa del presente componente
13. Apoyo técnico administrativo al Coordinador General de los informes presentados periódicamente.
14. Velar por que los beneficiarios del proyecto tengan los materiales de trabajo para la plena realización de sus actividades

15. Apoyo a la elaboración de actas de las reuniones o actividades que se realicen en el tiempo de ejecución del proyecto
16. Asegurar el diligenciamiento, custodia y digitalización de los listados de entrega de elementos y refrigerios
17. Apoyar la entrega de elementos para fortalecimiento de emprendimientos.
18. Las demás que requiera el FDLU en el marco de la ejecución del contrato.

Cargo	**Profesional Capacitador No 2**
Formación Académica	Un (1) Profesional del Núcleo básico del conocimiento Un profesional en ciencias de las Artes y el Diseño gráfico, marketing y creación de redes, de acuerdo con el SNIES,
Experiencia Laboral General	Con experiencia mínima de ocho (8) Meses en estrategias de marketing digital (redes sociales, WhatsApp Business) y/o publicidad,
	comunicación y/o ventas con experiencia en investigación de mercados, desarrollo de propuestas de valor, estrategias de marketing digital (redes sociales, WhatsApp Business), técnicas de venta y servicio al cliente, adaptadas a contextos con recursos limitado
Experiencia Especifica	La persona postulada debe acreditar experiencia específica de mínimo tres (3) meses de formación en proyectos sociales relacionados con víctimas del conflicto armado y/o proyectos sociales.
Cantidad	Una (1) persona
Dedicación al proyecto	Tiempo completo

Tiempo de Vinculación: Cuatro (4) Meses Tendrá las siguientes funciones:

1. Apoyar las acciones que le sean asignadas, de acuerdo con los componentes técnicos y administrativos del proyecto.
2. Apoyar las presentaciones públicas
3. Apoyar a dinamizar las acciones de canalización de los usuarios
4. Realizar los talleres de formación a la comunidad beneficiaria
5. Apoyar la gestión de recursos logísticos y técnicos, para el desarrollo de las presentaciones públicas definidas en el proyecto, con el FDLU.
6. Apoyar la divulgación del proyecto en los espacios que sea requerido de acuerdo con lo establecido en el lineamiento técnico (población diferencial).
7. Recibir y verificar la depuración de los datos contenidos en la base de datos unificada, gestionada en tiempo real entre el FDL y el ejecutor.
8. Realizar la inscripción y documentación de los futuros beneficiarios de cada componente
9. Apoyar las acciones de los procesos selección, geo-referenciación y programación de visita de verificación de los emprendimientos de la población beneficiaria
10. Apoyar los comités de seguimiento y de aprobación de que se requieran para el desarrollo de cada componente
11. Acompañar el proceso de definición de especificaciones técnicas de los elementos para la compra de acuerdo las aprobaciones y apoyar las consolidaciones de los estudios de mercado que se requerirán para el fortalecimiento de los emprendimientos
12. Apoyar y acompañar a los diferentes talleres en cada etapa del presente componente
13. Apoyo técnico administrativo al Coordinador General de los informes presentados periódicamente.

14. Velar por que los beneficiarios del proyecto tengan los materiales de trabajo para la plena realización de sus actividades
15. Apoyo a la elaboración de actas de las reuniones o actividades que se realicen en el tiempo de ejecución del proyecto
16. Asegurar el diligenciamiento, custodia y digitalización de los listados de entrega de elementos y refrigerios
17. Apoyar la entrega de elementos para fortalecimiento de emprendimientos.
18. Las demás que requiera el FDLU en el marco de la ejecución del contrato.

Cargo	Técnico o Tecnólogo
Formación Académica	Un (1) Técnico y/o Tecnólogo, en áreas administrativas y/o financieras y/o contables.
Experiencia Laboral General	Con experiencia laboral mínima de seis (6) meses y en por lo menos un proyecto en actividades técnico-administrativas y/o otras actividades relacionadas con los componentes técnicos y/o administrativos del proyecto.
Experiencia Especifica	La persona postulada debe acreditar experiencia específica de mínimo tres (3) meses en apoyo a la ejecución de proyectos con comunidad.
Cantidad	Uno (1)
Dedicación al proyecto	Tiempo completo

Tiempo de Vinculación: Cuatro (4) Meses

Funciones: Tendrá bajo su responsabilidad, entre otras, las siguientes actividades:

1. Apoyar a la convocatoria y proceso de inscripción
2. Apoyar la recepción de documentos y consolidar las bases de datos
3. Apoyar la realización de informes y otros documentos que se requieran
4. Brindar acompañamiento y apoyo al desarrollo de todas las categorías del componente
5. Prestar ayuda a todos los requerimientos administrativos y de apoyo para el buen desarrollo de las actividades del componente.
6. Brindar apoyo a las necesidades y peticiones tanto del Equipo Operativo como de los beneficiarios.
7. Apoyar la organización de salones, material de apoyo y demás que se requieran para la plena realización de cada categoría
8. Realizar el acompañamiento y apoyo al proceso de solicitud y compra de insumos requeridos para el desarrollo de las categorías del componente
9. Apoyar en el levantamiento de actas de las reuniones tanto del comité técnico como del equipo operativo del proyecto
10. Brindar asistencia operativa y técnica en el desarrollo de ferias y talleres del componente
11. Las demás funciones específicas que se definan en el contrato de acuerdo con los procesos administrativos y técnicos requeridos dadas por el FDLU.

ACTIVIDADES

Desarrollo de los Talleres de Formación

Metodología

El operador conformará un (1) grupo integrado por treinta (30) participantes, quienes recibirán dieciséis (16) sesiones de capacitación, por cada tema priorizado, cada una con una duración de dos (2) horas, sobre los temas que se relacionan a continuación.

TEMAS	CONTENIDO
Desarrollo de la Idea de Negocio y Planificación:	• **Identificación de oportunidades de negocio:** Explorar ideas basadas en sus habilidades, experiencias, recursos locales y necesidades del mercado. • **Estudio de mercado básico:** Cómo identificar clientes potenciales, analizar la competencia y validar la idea de negocio. • **Formulación del plan de negocio:** Estructura básica, objetivos, estrategias, recursos necesarios y proyecciones financieras iniciales. • **Modelos de negocio innovadores:** Introducción a diferentes formas de generar valor y obtener ingresos.
Gestión y Operaciones del Negocio:	• **Administración básica:** Organización, gestión del tiempo, establecimiento de prioridades y toma de decisiones. • **Gestión financiera para no financieros:** Presupuesto básico, flujo de caja, control de ingresos y gastos, fijación de precios. • **Gestión de inventarios y logística:** Cómo manejar los productos o servicios de manera eficiente. • **Aspectos legales y normativos básicos:** Registro del negocio, permisos necesarios, obligaciones tributarias iniciales. • **Salud y seguridad en el trabajo:** Identificación de riesgos y medidas preventivas básicas.
Marketing y Ventas:	• **Marketing digital básico:** Uso de redes sociales, WhatsApp Business y otras herramientas online para promocionar el negocio. • **Técnicas de venta y atención al cliente:** Cómo presentar productos/servicios, negociar y fidelizar clientes. • **Marca personal y propuesta de valor:** Cómo comunicar de manera efectiva lo que hace único a su negocio. • **Estrategias de publicidad y promoción de bajo costo:** Ideas creativas para dar a conocer el negocio con recursos limitados.
Habilidades Blandas y Desarrollo Personal:	• **Inteligencia emocional y resiliencia:** Manejo del estrés, la frustración y desarrollo de la capacidad para superar obstáculos. • **Comunicación efectiva y negociación:** Cómo expresar ideas claramente y llegar a acuerdos beneficiosos. • **Trabajo en equipo y liderazgo:** Fomentar la colaboración y la capacidad de guiar a otros. • **Creatividad e innovación:** Estimular la generación de nuevas ideas y soluciones.

	• **Desarrollo de la confianza y la autoestima:** Fortalecer la seguridad personal para emprender con éxito
Temas Adicionales y Complementarios:	• **Acceso a financiamiento y microcréditos:** Opciones disponibles y cómo prepararse para solicitarlos. • **Cooperativismo y asociatividad:** Beneficios de trabajar en conjunto con otros emprendedores. • **Uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC) para el negocio:** Herramientas digitales para mejorar la productividad y el alcance. • **Desarrollo sostenible y negocios con impacto social:** Incorporar prácticas responsables y generar un impacto positivo en la comunidad.

De acuerdo con lo anterior, de las dieciséis (16) sesiones, diez (10) se llevarán a cabo de forma presencial y seis (6) de manera virtual. La programación detallada de esta sesión es se acordará directamente con la población objetivo.

La acumulación de tres (3) inasistencias sin justificación válida por parte del usuario conllevará la terminación de su participación en el proceso, puesto que, si un usuario tiene tres (3) o más inasistencias, no cumplirá con el 85% de las clases requisito fundamental para ser beneficiario del fortalecimiento. Esta disposición asegura el compromiso y la responsabilidad de los beneficiarios con el proyecto, permitiendo al operador reasignar la vacante a un aspirante en lista de espera.

Sesiones de nivelación virtual para beneficiarios suplentes lista de espera

Cuando un beneficiario titular sea desvinculado por incumplimiento del requisito de asistencia y su vacante sea asignada a un aspirante de la lista de espera, el operador programará sesiones de nivelación virtual individuales o en grupo reducido para cubrir los contenidos que el suplente no haya cursado. Estas sesiones serán impartidas por los profesionales capacitadores ya vinculados al proyecto, dentro de su jornada laboral ordinaria, utilizando la misma plataforma dispuesta para las cinco (5) sesiones virtuales previstas en el presente anexo.

Las sesiones de nivelación tendrán la misma validez que las sesiones ordinarias para efectos del cómputo de asistencia del beneficiario suplente. El operador dejará constancia de cada sesión de nivelación mediante acta firmada por el capacitador y el beneficiario, con indicación de los temas desarrollados, la fecha y la duración.

La ventana de reemplazo operará hasta la tercera (3a) sesión ordinaria del ciclo de formación. Un suplente que ingrese a partir de la cuarta (4a) sesión no podrá alcanzar el umbral del 85% de asistencia exigido, aun cuando asista a todas las sesiones restantes y complete la totalidad de las nivelaciones. En consecuencia, el operador aplicará un corte de seguimiento en la tercera (3a) sesión: todo titular que para ese momento acumule dos (2) o más inasistencias sin justificación válida recibirá notificación escrita de riesgo de desvinculación; si no confirma su continuidad en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, el operador activará al primer suplente de la lista de espera.

Población Objetivo: Realizar fortalecimientos a 30 unidades productivas de personas víctimas del conflicto armado.

Nota 7: La población objetivo será la misma de la fase No 1, por lo tanto, se fortalecerá aquellas personas que haya complido el 85% del total del taller desarrollado en la fase No 1.

- **Acompañamiento y asesoría para la identificación de necesidades**

Tras la finalización de la sesión es de talleres y capacitaciones, el operador brindará un acompañamiento y asesoría individualizada a cada unidad productiva. En este espacio de trabajo conjunto, se elaborará el Plan Individual de Fortalecimiento, un documento estratégico que deberá contener, como mínimo, los siguientes elementos esenciales:

- **Necesidades Prioritarias:** Definición clara y específica de las áreas críticas que requieren atención para el crecimiento y la sostenibilidad del emprendimiento.
- **Acciones Concretas:** Descripción detallada de los pasos específicos, medibles, alcanzables, relevantes y con plazos definidos (SMART) para abordar cada necesidad prioritaria identificada.
- **Recursos Requeridos para su Fortalecimiento:** Identificación exhaustiva de los insumos y/o elementos necesarios para la implementación del fortalecimiento, brindando las características técnicas de los mismos para su respectiva cotización y posterior a ello realizar la adquisición.

- **Adquisición y compra de elementos**

Posterior a la identificación de los elementos, insumos y materiales requeridos el operador realizara un fortalecimiento a los treinta (30) emprendimientos por un valor de Ocho millones de pesos M/CTE ($8.000.000) IVA incluido, cumpliendo con los siguientes parámetros:

- La población objetivo será la misma de la fase No 1, por lo tanto, se fortalecerá aquellas personas que haya complido el 85% del total del taller desarrollado en la fase No1.
- El operador aportara las (3) cotizaciones de acuerdo con los elementos, insumos y materiales solicitados por el beneficiario de acuerdo con el monto correspondiente a cada fortalecimiento, si al aportar las tres cotizaciones el valor promedio tiende a tener un alza, la Entidad aportara una o más cotizaciones para realizar el análisis del mercado y establecer las variaciones entre los valores presentados por el operador y los valores reales del mercado.
- Las facturas que sustentan las cotizaciones deben de cumplir con los requisitos estipulados por el marco legal que rigen los estatutos tributarios y demás normas.
- Por ningún motivo se realizará entrega de dinero en efectivo y/o semovientes.
- Si el costo total de los elementos que necesita el usuario supera el presupuesto asignado, el beneficiario a través de carta de manifestación deberá decidir cuáles de los elementos y cantidades que si están dentro del presupuesto desea adquirir hasta completar el monto asignado.
- El operador deberá realizar un acta de satisfacción del usuario de la entrega del fortalecimiento realizado.

Nota 1: La Entidad se reserva el derecho de validar la legitimidad y validez de las cotizaciones presentadas.
Nota 2: La Entidad y el operador NO ESTAN OBLIGADOS a adquirir los productos o bienes o insumos en las empresas p proveedores objeto de las cotizaciones, están servirán para definir el precio de referencia del mercado**.**

Nota 3: Los Bienes y/o insumos a adquirir deberán cumplir con las características requeridas sin LA OBLIGACION DE ADQUIRIR marcas especificas

El operador deberá entregar los siguientes productos:

1. Plan Individual de Fortalecimiento
2. Justificación de cada uno de los bienes o insumos a requerir que estén DIRECTAMENTE relacionados con el Fortalecimiento.
3. Acta de verificación del emprendimiento beneficiado con su respectiva evidencia fotográfica
4. Acta de entrega con su respectiva evidencia fotográfica y descripción de elementos entregados.
5. Video corto de cada entrega con palabras del beneficiario
6. ACTA DE CORRESPONSABILIDAD donde la persona beneficiaria declara recibir a satisfacción los bienes objeto de entrega y se compromete a ejercer sobre estos el debido cuidado, custodia, conservación y uso adecuado, destinándolos exclusivamente al cumplimiento de la finalidad para la cual fueron entregados. Así mismo, reconoce que los bienes corresponden a recursos públicos, por lo cual adquiere el deber de salvaguardarlos y abstenerse de venderlos, cederlos, transferirlos, intercambiarlos, empeñarlos o destinarlos a fines diferentes de aquellos establecidos por la Alcaldía Local. En consecuencia, cualquier actuación que implique la disposición indebida de los bienes o su utilización contraria a la finalidad pública podrá dar lugar a las actuaciones administrativas, fiscales, civiles o penales a que haya lugar, de conformidad con la normativa vigente. Con la suscripción del acta, la persona beneficiaria manifestara conocer y aceptar las condiciones de corresponsabilidad asociadas a la recepción de los bienes y se compromete a garantizar su adecuado uso, conservación y permanencia.
7. Acta de satisfacción del beneficiario de los elementos entregados.
8. Encuesta de Satisfacción

REALIZACIÓN FERIA DE EMPRENDIMIENTOS

En el presente componente se realizará la Feria para la presentación de las 30 unidades productivas beneficiarias de este componente, esto servirá para que los treinta (30) emprendimientos y/o unidades productivas de personas víctimas del conflicto armado objeto de los procesos de formación y fortalecimiento, cuya exhibición y comercialización directa ante la ciudadanía permite la articulación con redes locales de comercialización y la visibilización de los resultados alcanzados en materia de estabilización socioeconómica.

La realización de la Feria se plantea como el hito estratégico, dado que este evento reflejará los resultados de las dos actividades desarrolladas en el presente proyecto.

Esta acción garantiza el retorno del producto a la comunidad participante, fomentando la apropiación social de la memoria histórica y promoviendo el ejercicio efectivo del derecho a la verdad en el territorio.

Por otro lado, y de manera simultánea, la feria habilitará un espacio para la exhibición y comercialización directa de treinta (30) unidades productivas y emprendimientos liderados por población víctima del conflicto armado, los cuales han superado los procesos de formación y fortalecimiento del proyecto. Esta dinámica permite la articulación de los beneficiarios con las redes locales de comercialización, visibilizando los resultados del proyecto y consolidando su estabilización económica.

La convergencia en estos espacios fortalece el tejido social, articulando la memoria histórica con el desarrollo productivo y garantizando el cumplimiento integral de los objetivos del proyecto ante la ciudadanía.

Para el desarrollo de la anterior actividad se requiere como mínimo los siguientes elementos:

CARACTERISTICAS TÉCNICAS	CARACTERISTICAS ESPECÍFICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
Montaje Sonido 100 Personas	• Servicio de montaje acorde a las características descritas: Frecuencia mínima: 70Hz • Impedancia 600 Ω. bases de micrófonos. • Altavoz de sonido auto amplificado o con sistema de etapa de amplificación (Marcas Profesionalmente Reconocidas para garantizar una mejor prestación de servicio evitando que lleven sonidos obsoletos o de baja garantía.) • Cables de energía y señal para su perfecto funcionamiento. • El equipo debe cumplir con una cobertura mínima de 90 db de presión de sonido constante sin distorsión en exteriores y a una distancia al menos de 30 mts. • Debe cumplir con las siguientes características: Caja mínimo a dos (2) vías. (+- 600 watts RMS) • Driver de 100watts para frecuencias altas de 1.5" (+-100w) • Sub-bajo acorde de mínimo 15" (+-500w) Respuesta en frecuencia mínima de 30hz a 2.5Khz • Dos (2) sistemas para el montaje de parlantes (trípode o estructura en aluminio) debe garantizar estabilidad y seguridad, deben estar en perfecto estado. • Altavoz de sonido activos o pasivos con su respectivo sistema de amplificación externa (Marcas Profesionalmente Reconocidas) (para garantizar una mejor prestación de servicio evitando que lleven sonidos obsoletos o de baja garantía.) • Cables de energía y señal para su perfecto funcionamiento. • El equipo debe cumplir con una	Evento	1

CARACTERISTICAS TÉCNICAS	CARACTERISTICAS ESPECÍFICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
	cobertura mínima de 90 db de presión de sonido constante sin distorsión en exteriores y a una distancia al menos de 30 mts. • Debe cumplir con las siguientes características: - Cajas a dos (2) vías. (+- 600w RMS), componente de 500watts RMS para frecuencias bajas de 15" + driver de 100watts RMS para frecuencias altas de 1.5" (+- 500w RMS +100w RMS) Respuesta en frecuencia mínima de 30hz a 2.5Khz Dos (2) sistemas para el montaje de parlantes (trípode o estructura en aluminio) debe garantizar • Estabilidad y seguridad, deben estar en perfecto estado. (sonido de 1000w) • Cable de audio para conectar reproductor de música IPod, Mp3, Mp4, ANDROID y IOS • Sistema de protección de voltaje (contra caídas de corriente) y corriente con multitoma tipo rack con breakers de protección de 15 amperios. • Servicio de transporte para traslado de los equipos hasta el punto del evento. • Servicio ida y regreso. • Coordinador general, para orientar técnica y administrativa los eventos o servicio prestado. • Operario totalmente uniformado con la identidad de la empresa por cada servicio prestado. Acreditar experiencia de 12 meses en el manejo de equipos de sonido.		
Presentador(A) O Maestra(O) De Ceremonias	Presentador o maestro de ceremonia con experiencia en presentación y manejo de eventos culturales populares. Jornada por 5-8 horas Título en formación técnica o tecnológica o acreditación y aprobación del 50% o más de un	Jornada	1

CARACTERISTICAS TÉCNICAS	CARACTERISTICAS ESPECÍFICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
	plan de estudios de una carrera profesional. 36 meses de experiencia laboral en presentación y experiencia en por lo menos tres (3) eventos de carácter masivo para entidades públicas y/o proyectos sociales		
Micrófono Inalámbrico	Micrófono de solapa con sistema VHF y circuito de retroalimentación efectiva con sistema de supresión de ruido. (alquiler)	Und	3
Planta Eléctrica 90 Kva	Alquiler de Planta Eléctrica de 75 a 90 KVA (transporte, parcial de corriente 10 metros, trifásica, tierra y neutro, operario) e insonorizada	Dia	1
Grupo Musical	Orquesta Musical de mínimo 4 integrantes y/o músicos en vivo y por lo menos 4 instrumentos para eventos varios en la localidad. Diversidad de géneros musicales. (Incluido Transporte, Instrumentos) por Hora de Presentación	Grupo x Hora	3
Plan De Contingencia (Baja Complejidad)	Elaboración, Evaluación, Publicación y Autorización del Plan de Contingencia para el Evento Masivo de Baja Complejidad, de acuerdo a la ley 1801 de 2016, Decreto Distrital 599 DE 2013, Resolución 569 de 2014 y demás normas que le sean aplicables, relacionadas con las autorizaciones para la realización de actividades de aglomeración al público (SUGA). Dentro de los términos allí establecidos para su autorización y aprobación, se incluirá ambulancia, paramédico y/o tecnólogo en atención pre hospitalaria, enfermero y/o técnico auxiliar de enfermería, brigadista trámite ante bomberos, defensa civil y demás aspectos requeridos a las normas nacionales y distritales en el asunto Debe registrarse en la Plataforma	Evento	1

CARACTERISTICAS TÉCNICAS	CARACTERISTICAS ESPECÍFICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
	SUGA. Un (1) Plan de Contingencia para cada evento		
Carpa 12x6 (Alquiler)	Alquiler Carpa estructural lona 100% impermeable; resistente a la intemperie tipo kiosco de 12x6 mts, Lona alta densidad, alto calibre con microfibras internas para mayor duración calibre 700 a 530 fibras con techo blanco con laterales. debe tener extintor multipropósito 20 libras. Incluye transporte, montaje y desmontaje	Und	1
Carpa Tipo Stand 4x4 (Alquiler)	Alquiler de carpa tipo concierto o pagoda Alquiler Carpa Estructural lona 100% impermeable; resistente a la intemperie, Lona alta densidad, alto calibre con microfibras internas para mayor duración calibre 700 a 530 fibras con laterales. (Evento 8 horas)	Und	30
Baño Portátil Con Lavamanos (Alquiler)	Alquiler de baño portátil con opción de lavamanos para eventos masivos. Incluye suministro de papel higiénico, batería, limpieza, disposición para uso, transporte ida y regreso de las unidades, instalación y des instalación.	Und	3
Almuerzo Tipo 1	Sopa o porción de fruta, plato fuerte compuesto por proteína, verdura, carbohidrato, postre y bebida de sobremesa. (Consumo calórico normal diario) Que cumpla con las normas de Bioseguridad - Empacado Dirigidos a los beneficiarios de los emprendimientos participantes en las ferias.	Und	30
Refrigerio Tipo 1	Un sólido: Un pastel de pollo o un pastel gloria, jugo o avena en caja, fruta (manzana, pera, durazno, banano, mandarina, o ciruela) y dulce de chocolate. Que cumpla con las normas de Bioseguridad - Empacado (Dirigidos a los beneficiarios de los fortalecimientos y al equipo logístico.)	Unidad	30

CARACTERISTICAS TÉCNICAS	CARACTERISTICAS ESPECÍFICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
Silla	Alquiler de sillas plásticas sencillas color blanco, en buen estado con brazos.	Unidad	60
Mesas	Alquiler de mesas plásticas 4 puestos para adultos	Unidad	30
AMBULANCIA EN SITIO FIJO	Una ambulancia medicalizada, de una Institución Médica Privada Reconocida, con el respectivo médico que acompañe todo el evento, máximo durante seis (6) horas en la ciudad de Bogotá. Copia de revisión de ultimo Mantenimiento.	Unidad	1
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Auxiliar de enfermería, con kit de primeros auxilios.	Jornada	1

COMPONENTE NO 2. DGral. USME CONSTRUYENDO FUTURO, PARTICIPA Y DECIDE.

Objetivo: (propuesta 54570) La propuesta consiste en el fortalecimiento de la escuela popular itinerante como espacio para potenciar las habilidades para la participación y la reconstrucción del tejido social, retomando los pilares de la experiencia previa local del TOAR y agendas territoriales de reincorporación comunitaria ATRC por medio de los siguientes módulos: (1) Plan de género de mujeres firmantes y autonomía económica de las mujeres, (2) Memoria por medio del tejido, (3) Agroecología, (4) Escuela de liderazgos, (5) Memoria a través de la cultura (Teatro, música) y (6) Patrimonio. En donde se logren vincular actores locales tales como firmantes, la mesa local LGBTI, MLPEV, mesa Usmeka, medios de comunicación, etc. Se busca brindar fortalecimiento a los procesos vinculados para garantizar la permanencia en el tiempo, la reconciliación y la construcción de paz local.

INSCRIPCIÓN

Para la inscripción al proyecto se requieren acciones conjuntas y articuladas entre el Fondo de Desarrollo Local de Usme y el equipo ejecutor, que permitan identificar las personas víctimas del conflicto armado en cada localidad y que se registren en un aplicativo en Excel preelaborado con mínimo siguiente información de cada persona a inscribir:

1. Fecha de ingreso
2. Fuente de acceso o nombre de quién remite la información
3. Nombres y apellidos completos
4. Fecha de Nacimiento
5. Edad del candidato
6. Tipo y número de identificación
7. Régimen de afiliación a salud
8. Género
9. Grupo etario
10. Identificación con una o más variables con enfoque poblacional, diferencial y de
11. género (Indígenas, Raizales, Rrom o Gitanos, Afrodescendientes, Palenqueros, etc.)
12. Dirección, barrio, localidad o vereda

13. Canales de comunicación para la inscripción (números de teléfono, correo etc)

Requisitos Para Ser Beneficiario

1. Copia del certificado de residencia y/ó un recibo de servicios públicos (Agua y/o Energía no mayor a seis (6) meses).
2. Ser mayor de dieciocho (18) años, para ello presentara copia del documento de identidad
3. Ser persona víctima del conflicto armado, para ello el usuario presentara el Certificado del Registro Único de Victimas (RUV)
4. Carta de intención y presentación del emprendimiento o unidad operativa donde establezca el tipo de actividad
5. No haber sido beneficiario en la vigencia anterior. (Toda persona que se inscriba y esté registrada como beneficiario/a de vigencias anteriores será automáticamente inhabilitada para continuar en el proceso. Esta verificación la deberá realizar el operador en conjunto con el apoyo a la supervisión por parte del FDLU)
6. Se beneficiará una persona por núcleo familiar

Nota: Se priorizará a los candidatos inscritos que no hayan sido beneficiarios en la vigencia anterior, con el fin de vincular a nuevos usuarios durante la vigencia del Plan de Desarrollo en curso. Para dicha validación, el apoyo a la supervisión entregará al operador la base de datos de beneficiarios de la vigencia anterior para su respectiva verificación. Los casos excepcionales de usuarios pertenecientes a vigencias anteriores serán evaluados y decididos en el marco del comité técnico, conforme a los parámetros definidos para tal fin.

ACTIVIDAD 1: Plan de género de mujeres firmantes y autonomía económica de las mujeres

La actividad consiste en:

Fortalecer 20 unidades productivas de las mujeres, realizar capacitaciones donde sea certificable, creación de una plataforma, fortalecimiento de insumos de su unidad productiva y terminar con una feria de emprendimientos.

Las capacitaciones serán presenciales de seis sesiones en la Casa de Igualdad Oportunidades para las mujeres (CIOM).

Para esta actividad es necesario para cada participante:

- Agenda y esfero
- Refrigerio en cada sesión
- Transporte
- Fortalecimiento para las unidades productivas.

Desarrollo de los Talleres de Formación

Metodología

El operador conformará un (1) grupo integrado por veinte (20) participantes, quienes recibirán seis (6) sesiones de capacitación, por cada tema priorizado, cada una con una duración de dos (2) horas, sobre los temas que se relacionan a continuación.

TEMAS	CONTENIDO
Los pilares de la experiencia previa local del TOAR y agendas territoriales de reincorporación comunitaria ATRC	(1) Plan de género de mujeres firmantes y autonomía económica de las mujeres (2) Memoria por medio del tejido (3) Agroecología (4) Escuela de liderazgos (5) Memoria a través de la cultura (Teatro, música) (6) Patrimonio

De acuerdo con lo anterior, de las seis (6) sesiones, las seis (6) se llevarán a cabo de forma presencial.

La acumulación de tres (3) inasistencias sin justificación válida por parte del usuario conllevará la terminación de su participación en el proceso, puesto que, si un usuario tiene tres (3) o más inasistencias, no cumplirá con el 85% de las clases requisito fundamental para ser beneficiario del fortalecimiento. Esta disposición asegura el compromiso y la responsabilidad de los beneficiarios con el proyecto, permitiendo al operador reasignar la vacante a un aspirante en lista de espera.

Sesiones de nivelación virtual para beneficiarios suplentes lista de espera

Cuando un beneficiario titular sea desvinculado por incumplimiento del requisito de asistencia y su vacante sea asignada a un aspirante de la lista de espera, el operador programará sesiones de nivelación virtual individuales o en grupo reducido para cubrir los contenidos que el suplente no haya cursado. Estas sesiones serán impartidas por los profesionales capacitadores ya vinculados al proyecto, dentro de su jornada laboral ordinaria.

Las sesiones de nivelación tendrán la misma validez que las sesiones ordinarias para efectos del cómputo de asistencia del beneficiario suplente. El operador dejará constancia de cada sesión de nivelación mediante acta firmada por el capacitador y el beneficiario, con indicación de los temas desarrollados, la fecha y la duración.

La ventana de reemplazo operará hasta la tercera (3a) sesión ordinaria del ciclo de formación. Un suplente que ingrese a partir de la cuarta (4a) sesión no podrá alcanzar el umbral del 85% de asistencia exigido, aun cuando asista a todas las sesiones restantes y complete la totalidad de las nivelaciones. En consecuencia, el operador aplicará un corte de seguimiento en la tercera (3a) sesión: todo titular que para ese momento acumule dos (2) o más inasistencias sin justificación válida recibirá notificación escrita de riesgo de desvinculación; si no confirma su continuidad en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, el operador activará al primer suplente de la lista de espera.

Población Objetivo: Realizar fortalecimientos a 20 unidades productivas de personas víctimas del conflicto armado.

Nota 7: La población objetivo será la misma de la fase No 1, por lo tanto, se fortalecerá aquellas personas que haya complido el 85% del total del taller desarrollado en la fase No 1.

- **Acompañamiento y asesoría para la identificación de necesidades**

Tras la finalización de la sesión es de talleres y capacitaciones, el operador brindará un acompañamiento y asesoría individualizada a cada unidad productiva. En este espacio de trabajo conjunto, se elaborará el Plan Individual de Fortalecimiento, un documento estratégico que deberá contener, como mínimo, los siguientes elementos esenciales:

- **Necesidades Prioritarias:** Definición clara y específica de las áreas críticas que requieren atención para el crecimiento y la sostenibilidad del emprendimiento.
- **Acciones Concretas:** Descripción detallada de los pasos específicos, medibles, alcanzables, relevantes y con plazos definidos (SMART) para abordar cada necesidad prioritaria identificada.
- **Recursos Requeridos para su Fortalecimiento:** Identificación exhaustiva de los insumos y/o elementos necesarios para la implementación del fortalecimiento, brindando las características técnicas de los mismos para su respectiva cotización y posterior a ello realizar la adquisición.

- **Adquisición y compra de elementos**

Posterior a la identificación de los elementos, insumos y materiales requeridos el operador realizara un fortalecimiento a los treinta (30) emprendimientos por un valor de ocho millones de pesos M/CTE ($8.000.000) IVA incluido, cumpliendo con los siguientes parámetros:

- La población objetivo será la misma de la fase No 1, por lo tanto, se fortalecerá aquellas personas que haya complido el 85% del total del taller desarrollado en la fase No1.
- El operador aportara las (3) cotizaciones de acuerdo con los elementos, insumos y materiales solicitados por el beneficiario de acuerdo con el monto correspondiente a cada fortalecimiento, si al aportar las tres cotizaciones el valor promedio tiende a tener un alza, la Entidad aportara una o más cotizaciones para realizar el análisis del mercado y establecer las variaciones entre los valores presentados por el operador y los valores reales del mercado.
- Las facturas que sustentan las cotizaciones deben de cumplir con los requisitos estipulados por el marco legal que rigen los estatutos tributarios y demás normas.
- Por ningún motivo se realizará entrega de dinero en efectivo y/o semovientes.
- Si el costo total de los elementos que necesita el usuario supera el presupuesto asignado, el beneficiario a través de carta de manifestación deberá decidir cuáles de los elementos y cantidades que si están dentro del presupuesto desea adquirir hasta completar el monto asignado.
- El operador deberá realizar un acta de satisfacción del usuario de la entrega del fortalecimiento realizado.

Nota 1: La Entidad se reserva el derecho de validar la legitimidad y validez de las cotizaciones presentadas.
Nota 2: La Entidad y el operador NO ESTAN OBLIGADOS a adquirir los productos o bienes o insumos en las empresas p proveedores objeto de las cotizaciones, están servirán para definir el precio de referencia del mercado**.**
Nota 3: Los Bienes y/o insumos a adquirir deberán cumplir con las características requeridas sin LA OBLIGACION DE ADQUIRIR marcas especificas

El operador deberá entregar los siguientes productos:

1. Plan Individual de Fortalecimiento
2. Justificación de cada uno de los bienes o insumos a requerir que estén DIRECTAMENTE relacionados con el Fortalecimiento.
3. Acta de verificación del emprendimiento beneficiado con su respectiva evidencia fotográfica
4. Acta de entrega con su respectiva evidencia fotográfica y descripción de elementos entregados.
5. Video corto de cada entrega con palabras del beneficiario
6. ACTA DE CORRESPONSABILIDAD donde la persona beneficiaria declara recibir a satisfacción los bienes objeto de entrega y se compromete a ejercer sobre estos el debido cuidado, custodia, conservación y uso adecuado, destinándolos exclusivamente al cumplimiento de la finalidad para la cual fueron entregados. Así mismo, reconoce que los bienes corresponden a recursos públicos, por lo cual adquiere el deber de salvaguardarlos y abstenerse de venderlos, cederlos, transferirlos, intercambiarlos, empeñarlos o destinarlos a fines diferentes de aquellos establecidos por la Alcaldía Local. En consecuencia, cualquier actuación que implique la disposición indebida de los bienes o su utilización contraria a la finalidad pública podrá dar lugar a las actuaciones administrativas, fiscales, civiles o penales a que haya lugar, de conformidad con la normativa vigente. Con la suscripción del acta, la persona beneficiaria manifestara conocer y aceptar las condiciones de corresponsabilidad asociadas a la recepción de los bienes y se compromete a garantizar su adecuado uso, conservación y permanencia.
7. Acta de satisfacción del beneficiario de los elementos entregados.
8. Encuesta de Satisfacción

REALIZACIÓN FERIA DE EMPRENDIMIENTOS

En el presente componente se realizará la Feria para la presentación de las 20 unidades productivas beneficiarias de este componente, esto servirá para que los veinte (20) emprendimientos y/o unidades productivas de personas víctimas del conflicto armado objeto de los procesos de formación y fortalecimiento, cuya exhibición y comercialización directa ante la ciudadanía permite la articulación con redes locales de comercialización y la visibilización de los resultados alcanzados en materia de estabilización socioeconómica.

La realización de la Feria se plantea como el hito estratégico, dado que este evento reflejará los resultados de las dos actividades desarrolladas en el presente proyecto.

Esta acción garantiza el retorno del producto a la comunidad participante, fomentando la apropiación social de la memoria histórica y promoviendo el ejercicio efectivo del derecho a la verdad en el territorio.

Por otro lado, y de manera simultánea, la feria habilitará un espacio para la exhibición y comercialización directa de treinta (30) unidades productivas y emprendimientos liderados por población víctima del conflicto armado, los cuales han superado los procesos de formación y fortalecimiento del proyecto. Esta dinámica permite la articulación de los beneficiarios con las redes locales de comercialización, visibilizando los resultados del proyecto y consolidando su estabilización económica.

La convergencia en estos espacios fortalece el tejido social, articulando la memoria histórica con el desarrollo productivo y garantizando el cumplimiento integral de los objetivos del proyecto ante la ciudadanía.

Para el desarrollo de la anterior actividad se requiere como mínimo los siguientes elementos:

CARACTERISTICAS TÉCNICAS	CARACTERISTICAS ESPECÍFICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
Montaje Sonido 100 Personas	• Servicio de montaje acorde a las características descritas: Frecuencia mínima: 70Hz • Impedancia 600 Ω. bases de micrófonos. • Altavoz de sonido auto amplificado o con sistema de etapa de amplificación (Marcas Profesionalmente Reconocidas para garantizar una mejor prestación de servicio evitando que lleven sonidos obsoletos o de baja garantía.) • Cables de energía y señal para su perfecto funcionamiento. • El equipo debe cumplir con una cobertura mínima de 90 db de presión de sonido constante sin distorsión en exteriores y a una distancia al menos de 30 mts. • Debe cumplir con las siguientes características: Caja mínimo a dos (2) vías. (+- 600 watts RMS) • Driver de 100watts para frecuencias altas de 1.5" (+-100w) • Sub-bajo acorde de mínimo 15" (+-500w) Respuesta en frecuencia mínima de 30hz a 2.5Khz • Dos (2) sistemas para el montaje de parlantes (trípode o estructura en aluminio) debe garantizar estabilidad y seguridad, deben estar en perfecto estado. • Altavoz de sonido activos o pasivos con su respectivo sistema de amplificación externa (Marcas Profesionalmente Reconocidas) (para garantizar una mejor prestación de servicio evitando que lleven sonidos obsoletos o de baja garantía.) • Cables de energía y señal para su perfecto funcionamiento. • El equipo debe cumplir con una cobertura mínima de 90 db de presión de sonido constante sin distorsión en exteriores y a una distancia al menos de 30 mts. • Debe cumplir con las siguientes características: - Cajas a dos (2) vías.	Evento	1

CARACTERISTICAS TÉCNICAS	CARACTERISTICAS ESPECÍFICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
	(+- 600w RMS), componente de 500watts RMS para frecuencias bajas de 15" + driver de 100watts RMS para frecuencias altas de 1.5" (+- 500w RMS +100w RMS) Respuesta en frecuencia mínima de 30hz a 2.5Khz Dos (2) sistemas para el montaje de parlantes (trípode o estructura en aluminio) debe garantizar • Estabilidad y seguridad, deben estar en perfecto estado. (sonido de 1000w) • Cable de audio para conectar reproductor de música IPod, Mp3, Mp4, ANDROID y IOS • Sistema de protección de voltaje (contra caídas de corriente) y corriente con multitoma tipo rack con breakers de protección de 15 amperios. • Servicio de transporte para traslado de los equipos hasta el punto del evento. • Servicio ida y regreso. • Coordinador general, para orientar técnica y administrativa los eventos o servicio prestado. • Operario totalmente uniformado con la identidad de la empresa por cada servicio prestado. Acreditar experiencia de 12 meses en el manejo de equipos de sonido.		
Presentador(A) O Maestra(O) De Ceremonias	Presentador o maestro de ceremonia con experiencia en presentación y manejo de eventos culturales populares. Jornada por 5-8 horas Título en formación técnica o tecnológica o acreditación y aprobación del 50% o más de un plan de estudios de una carrera profesional. 36 meses de experiencia laboral en presentación y experiencia en por lo menos tres (3) eventos de	Jornada	1

CARACTERISTICAS TÉCNICAS	CARACTERISTICAS ESPECÍFICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
	carácter masivo para entidades públicas y/o proyectos sociales		
Micrófono Inalámbrico	Micrófono de solapa con sistema VHF y circuito de retroalimentación efectiva con sistema de supresión de ruido. (alquiler)	Und	3
Planta Eléctrica 90 Kva	Alquiler de Planta Eléctrica de 75 a 90 KVA (transporte, parcial de corriente 10 metros, trifásica, tierra y neutro, operario) e insonorizada	Dia	1
Grupo Musical	Orquesta Musical de mínimo 4 integrantes y/o músicos en vivo y por lo menos 4 instrumentos para eventos varios en la localidad. Diversidad de géneros musicales. (Incluido Transporte, Instrumentos) por Hora de Presentación	Grupo x Hora	3
Plan De Contingencia (Baja Complejidad)	Elaboración, Evaluación, Publicación y Autorización del Plan de Contingencia para el Evento Masivo de Baja Complejidad, de acuerdo a la ley 1801 de 2016, Decreto Distrital 599 DE 2013, Resolución 569 de 2014 y demás normas que le sean aplicables, relacionadas con las autorizaciones para la realización de actividades de aglomeración al público (SUGA). Dentro de los términos allí establecidos para su autorización y aprobación, se incluirá ambulancia, paramédico y/o tecnólogo en atención pre hospitalaria, enfermero y/o técnico auxiliar de enfermería, brigadista trámite ante bomberos, defensa civil y demás aspectos requeridos a las normas nacionales y distritales en el asunto Debe registrarse en la Plataforma SUGA. Un (1) Plan de Contingencia para cada evento	Evento	1
Carpa 12x6 (Alquiler)	Alquiler Carpa estructural lona 100% impermeable; resistente a la intemperie tipo kiosco de 12x6 mts, Lona alta densidad, alto calibre con		

CARACTERISTICAS TÉCNICAS	CARACTERISTICAS ESPECÍFICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
	microfibras internas para mayor duración calibre 700 a 530 fibras con techo blanco con laterales. debe tener extintor multipropósito 20 libras. Incluye transporte, montaje y desmontaje	Und	1
Carpa Tipo Stand 4x4 (Alquiler)	Alquiler de carpa tipo concierto o pagoda Alquiler Carpa Estructural lona 100% impermeable; resistente a la intemperie, Lona alta densidad, alto calibre con microfibras internas para mayor duración calibre 700 a 530 fibras con laterales. (Evento 8 horas)	Und	20
Baño Portátil Con Lavamanos (Alquiler)	Alquiler de baño portátil con opción de lavamanos para eventos masivos. Incluye suministro de papel higiénico, batería, limpieza, disposición para uso, transporte ida y regreso de las unidades, instalación y des instalación.	Und	3
Almuerzo Tipo 1	Sopa o porción de fruta, plato fuerte compuesto por proteína, verdura, carbohidrato, postre y bebida de sobremesa. (Consumo calórico normal diario) Que cumpla con las normas de Bioseguridad - Empacado Dirigidos a los beneficiarios de los emprendimientos participantes en las ferias.	Und	40
Refrigerio Tipo 1	Un sólido: Un pastel de pollo o un pastel gloria, jugo o avena en caja, fruta (manzana, pera, durazno, banano, mandarina, o ciruela) y dulce de chocolate. Que cumpla con las normas de Bioseguridad - Empacado (Dirigidos a los beneficiarios de los fortalecimientos y al equipo logístico.)	Unidad	40
Silla	Alquiler de sillas plásticas sencillas color blanco, en buen estado con brazos.	Unidad	40
Mesas	Alquiler de mesas plásticas 4 puestos para adultos	Unidad	20

CARACTERISTICAS TÉCNICAS	CARACTERISTICAS ESPECÍFICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
AMBULANCIA EN SITIO FIJO	Una ambulancia medicalizada, de una Institución Médica Privada Reconocida, con el respectivo médico que acompañe todo el evento, máximo durante seis (6) horas en la ciudad de Bogotá. Copia de revisión de ultimo Mantenimiento.	Unidad	1
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Auxiliar de enfermería, con kit de primeros auxilios.	Jornada	1

ACTIVIDAD 2: memoria por medio del tejido

Se deberá realizar talleres de tejido de ruana como espacio pedagógico y simbólico para compartir experiencias, fortalecer vínculos y preservar saberes tradicionales. De manera complementaria, se desarrollará un minidocumental de 20 minutos que recopile el proceso de memoria construido durante los talleres, visibilizando las voces, los relatos y el valor del tejido como herramienta de reparación simbólica y fortalecimiento del tejido social planteará el bus para las mujeres que participen de esta capacitación, refrigerios, agenda y esfero.

Este taller se dará en Arrayanes, estará dirigido para 20 personas que habiten en la localidad de Usme y estén interesados en construir historia.

Se tendrán 4 sesiones de 2 horas cada una para la construcción de la ruana y talleres

Minidocumental de 20 minutos que recopile el proceso de memoria construido durante los talleres, visibilizando las voces, los relatos y el valor del tejido como herramienta de reparación simbólica y fortalecimiento del tejido social.

Para esta actividad es necesario:

- Lana de oveja
- Transporte
- Refrigerios

Nombre del Perfil	Cantidad	Formación académica	Experiencia	Tiempo
Documentalista, a audiovisual y gráfico	1	Profesional en disciplinas relacionadas con las Ciencias de la Comunicación y las Ciencias gráficas y/o publicitarias, Artes plásticas y/o producción visual.	**EXPERIENCIA PROFESIONAL** Mínimo doce (12) meses de experiencia profesional general.	1 mes
Profesional social	1	**FORMACIÓN PROFESIONAL DE**	**EXPERIENCIA PROFESIONAL**	1 mes

		ACUERDO AL ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO de las Ciencias sociales y Humanas y/o ciencias de la educación, y /o Bellas artes y/o Economía, administración y afines.	Mínimo doce (12) meses de experiencia profesional relacionada en el apoyo de proyectos sociales, con enfoque de genero pertenecientes a la localidad	

Se recomienda contratar para estas actividades personas habitantes de la localidad.

ACTIVIDAD 3: Agroecología

- Taller teórico nociones y conceptos
- Fabricación de abonos
- Adecuación áreas de cultivo y plantación

Se debe impactar a 20 personas

Para esta actividad es necesario:

1 bulto de cal dolomita
2 bolsas de melaza
1 roca fosfórica
1 caneca de microrganismos eficientes
1 libra de levadura
1 kilo de sulfato de magnesio
1 kilo de ácido bórico
1 kilo de sulfato de cobre
1 kilo de sulfato de zinc
1 caneca de 55 galones supercuatro

Se recomienda contratar para estas actividades personas habitantes de la localidad.

Para la adquisición de los bienes:

- El operador aportara las (3) cotizaciones de acuerdo con los elementos, insumos y materiales solicitados por el beneficiario de acuerdo con el monto correspondiente a cada fortalecimiento, si al aportar las tres cotizaciones el valor promedio tiende a tener un alza, la Entidad aportara una o más cotizaciones para realizar el análisis del mercado y establecer las variaciones entre los valores presentados por el operador y los valores reales del mercado.
- Las facturas que sustentan las cotizaciones deben de cumplir con los requisitos estipulados por el marco legal que rigen los estatutos tributarios y demás normas.
- Por ningún motivo se realizará entrega de dinero en efectivo y/o semovientes.
- Si el costo total de los elementos que necesita el usuario supera el presupuesto asignado, el beneficiario a través de carta de manifestación deberá decidir cuáles de los elementos y cantidades que si están dentro del presupuesto desea adquirir hasta completar el monto asignado.

- El operador deberá realizar un acta de satisfacción del usuario de la entrega del fortalecimiento realizado.

ACTIVIDAD 4: escuela de liderazgos

Esta actividad se realizará en la casa de la juventud en tres sesiones, de tres horas, la primera sesión sería oratoria y manejo de público, la segunda sesión mecanismos de resolución de conflictos y la tercer gobernabilidad comunitaria y liderazgos para la paz.

Para esta actividad es necesario:

Cargo	Profesional No 1
Formación Académica	Un (1) Psicólogo/a y/o Trabajador-a Social
Experiencia Laboral General	Psicólogo (a) con Tarjeta Profesional. Experiencia mínima de doce (12) meses en asesoría a poblaciones vulnerables.
Experiencia Especifica	Con experiencia de ocho (8) meses, en proyectos comunitarios y sociales.
Cantidad	Uno (1)
Dedicación al proyecto	Tiempo completo

Se recomienda contratar para estas actividades personas habitantes de la localidad.

ACTIVIDAD 5: Memoria a través de la cultura (Teatro, música)

Montar una obra de teatro, donde se tenga diez (10) talleres de preparación en el CREA de cantarrana, el producto final será una obra de teatro

Se debe impactar 10 personas

Para esta actividad es necesario:

- Refrigerio
- Vestuario

Se recomienda contratar para estas actividades personas habitantes de la localidad.

ACTIVIDAD 6: patrimonio

Realizar una cartilla física y una digital donde se fortalezca el reconocimiento de la labor de firmantes de paz en la localidad de Usme

Nombre del Perfil	Cantidad	Formación académica	Experiencia	Tiempo
Documentalista, a audiovisual y gráfico	1	Profesional en disciplinas relacionadas con las Ciencias de la Comunicación y las Ciencias	**EXPERIENCIA PROFESIONAL** Mínimo doce	2 meses

		gráficas y/o publicitarias, Artes plásticas y/o producción visual.	(12) meses de experiencia profesional general.	
Diagramador	1	**DIAGRAMADOR:** profesional encargado de organizar, estructurar y dar formato visual a los contenidos de una publicación, combinando texto, imágenes, gráficos y espacios en blanco para lograr una lectura clara, atractiva y funcional. Formación Profesional en: Diseño Gráfico, Comunicación Visual, Artes Gráficas o Diseño Editorial.	**EXPERIENCIA PROFESIONAL** Mínimo doce (12) meses de experiencia profesional relacionada en el apoyo de proyectos sociales, con enfoque de genero pertenecientes a la localidad	2 meses

Se recomienda contratar para estas actividades personas habitantes de la localidad.

COMPONENTE NO 3. DDIFRUR. JUSTICIA, PAZ Y MEMORIA PARA USME RURAL

Objetivo: (propuesta 54590) La propuesta consiste en realizar un proceso de fortalecimiento al reconocimiento del territorio de Usme Rural como zona histórica de conflicto armado a través de procesos comunitarios de escucha, círculos de palabra, conversatorios, mingas e intercambios de memoria en tres puntos centrales para cada zona veredal (Altas, medias y bajas) garantizando la participación de las 14 veredas, en donde como resultado se logre la construcción de un centro de memoria comunitario, en donde se logren visibilizar los procesos de reconstrucción de la memoria del territorio enmarcado en el conflicto armado, lo que a su vez conlleve al fortalecimiento de los procesos productivos de las víctimas en el territorio. Finalizando con un cabildo abierto de visibilización con las acciones realizadas y expresiones culturales y artísticas de cada vereda, vinculando las instituciones de orden local, distrital y nacional (Alcaldía Local, JEP, Consejería, etc.)

ACTIVIDAD 1: Realizar procesos comunitarios de escucha, círculos de palabra, conversatorios, mingas e intercambio de memoria en tres puntos centrales para cada zona veredal y en donde se reconozca el territorio y sus habitantes como víctimas directas e indirectas del conflicto.

- Se realizará convocatoria a través de los acueductos veredales, Organizaciones comunitarias, Consejo de la Ruralidad y voz a voz.
- Se impactarán aproximadamente de 120 personas para los tres puntos
- Lugares: Parte alta – Campamento

Parte media – Predio el tesoro – Destino – salón comunal Olarte
Parte baja – Salón Requilina – Uval

- Jornadas: Hacer 6 sesiones dos por cada punto alto, medio, bajo, de cinco horas cada una.
- Espacios personalizados con las personas que se vea pertinentes desde el profesional para profundizar el tema.
- Personal para tener en cuenta para la construcción: Historiador y técnico.
- Se entregarán reconocimiento (diplomas) a los participantes

ACTIVIDAD 2: En este proceso se busca reconstruir la memoria histórica del territorio a través de una cartilla física y digital que permita visibilizar a Usme Rural como zona histórica de conflicto armado y mitigar la estigmatización del territorio como zona roja, la cual será expuesta en el centro de memoria comunitario que será construida colectivamente en un escenario de la ruralidad como espacio de apropiación y visibilizarían los hechos conflictivos que se presentaron en el territorio.

- Cartilla – recolección de la información de los encuentros los cuales serán plasmados de manera física y digital- Impresiones físicas: 250
- Diseño de cartilla: Digital- Que este en la página de la alcaldía (esta deberá ser interactiva) y entregar el material en USB. Material Audiovisual – Para que se visibilice las historias o relatos que salieron de los encuentros. Fotos del territorio La narrativa se tendrá en cuenta con las personas seleccionadas o que quieran participar voluntariamente para la creación de relatos e historias las cuales deberán cumplir con el 100% de los procesos comunitarios.
- Temáticas: Se realizará una reunión preliminar para definir los temas a tratar en la cuales acompañaran 3 personas por cada una de las veredas alta, medias y bajas.
- El operador debe garantizar material pedagógico para los encuentros.
- Galería Fotografía Itinerante: este grupo saldrá de las 120 personas que participaran en los procesos comunitarios Cantidad de fotos: 50 fotos con hablador Tamaño: carta – Lamina PVC Lugares: Margaritas – Campamento / Tesoro / Centros educativos / Alcaldía Local Usme Narrativa: Cuenten la historia de la ruralidad y el conflicto armado
- Tiempo: Una semana en cada espacio El punto final será entregado a las promotoras como reconocimiento simbólico en el cabildo abierto.
- Para la construcción de este material físico y digital deberán tener en cuenta un delegado de cada espacio para definir la construcción y la manera de plasmar estas historias y relatos.
- Se tendrán estudio de mercado por parte de alcaldía local, proponente y operador para el tema de Galería Fotografía Itinerante

ACTIVIDAD 3: Se busca el fortalecimiento de los procesos productivos de las víctimas a través de insumos y elementos que promuevan la economía solidaria y la paz territorial dependiendo de las necesidades de cada beneficiario.

Requisitos:

- Certificación de la Ulata
- Solicitud certificado de residencia
- Cumplimiento del 100% de los talleres de procesos comunitarios
- Se concertará después del estudio de mercado en una mesa de trabajo a cuantas unidades productivas se beneficiará
- Se tendrán puntos adicionales a las personas que participen en las diferentes fases
- Se tendrá en cuenta las personas con enfoque diferenciales de ruralidad y las cuales no se les pedirá en RUV (registro único de víctimas)
- Lugar: Colegio el Destino – Salón comunal Olarte
- Tiempo: 4 horas
- Actividades culturales: Se tendrá por cada vereda alta, media y baja u una presentación musical y danzas

- Transporte
- Almuerzo 150 personas aproximadamente (olla comunitaria - ajiaco), refrigerio

Invitación a las entidades: ONU, JEP, CONSEJERIA, UARIV, ALCALDIA LOCAL DE USME, PERSONERIA, COMISIÓN COLOMBIANA DE JURISTAS, CAR, MINISTERIOS, IDPAC, secretaria de gobierno y subsecretario de asuntos campesinos (invitación a directivos o personas con poder de decisión)

CIERRE

PRODUCTOS

Producto Final Para Entregar

Lo anterior propone contemplar acciones de mejora para la ejecución de nuevas vigencias., Se sugiere la definición y construcción colectiva de las siguientes memorias:

- Registros audiovisuales. (Fotografías, videos)
- Material comunicativo (infografías, cartillas, folletos)
- Elaboración de informes y/o documentos.
- Acta de Ingreso y salida del Almacén del FDLU
- Evidencias de Entrega y Recepción de Bienes/Servicios
- Informe Cualitativo y Cuantitativo
- Informes de Diagnóstico Participativo
- Informe de Lecciones Aprendidas y Mejores Prácticas
- Actas de Entrega y Recibo a Beneficiarios
- Encuestas de Satisfacción a Beneficiarios
- Base de datos de la población beneficiaria del presente proceso por componente

6.3. Ingreso de materiales y elementos a almacén

El/la contratista deberá tener en cuenta el procedimiento de ingresos y egresos de bienes muebles, establecido desde el área de almacén de la Alcaldía Local de Usme, identificado con la directriz GCO-GCI-P002. Este procedimiento abarca el ingreso, la entrega en uso, reintegro y/o disposición final de los bienes adquiridos con recursos del presupuesto del Fondo de Desarrollo Local. Toda solicitud de ingreso, traslado, o asignación de bienes al servicio se deberá enviar un correo electrónico al responsable de almacén para hacer el trámite a que haya lugar. Así mismo, todo traslado de bienes deber ser informado y avalado por el almacenista con el fin de tener actualizado el inventario Como soporte de la entrega, el contratista es responsable de elaborar un acta que certifique en detalle los elementos en sus cantidades y calidades establecidas en el presente Anexo Técnico, con firma de recibo a satisfacción por parte del responsable del Almacén del FLDU, el contratista y el supervisor del proyecto.

7. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

7.1 Estructura de recursos necesarios (desagregado por componente y actividad).

A continuación, se presenta la estructura de costos:

COMPONENTE	NECESIDAD	PERFIL/DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO	CANTIDAD
PERSONAL TRANSVERSAL	**COORDINADOR GENERAL**	Un (1) Profesional del Núcleo básico del conocimiento en ciencias sociales y humanas, de acuerdo con el SNIES, con especialización en temas relacionados en conflicto y/o paz y/o derechos humanos y/o desarrollo social.	MES	5	1
	Técnico o Tecnólogo	Un (1) Técnico y/o Tecnólogo, en áreas administrativas y/o financieras y/o contables.	MES	5	1
ALISTAMIENTO	**Intérprete de señas**	Intérprete de señas (Certificado de experiencia en eventos con población en condición de discapacidad auditiva, mínimo un (1) año, para lo cual el ejecutor certificará su idoneidad bajo la Norma Internacional - ICONTEC para traductores (ISO NTC 18841).1 hora. (por norma de salud ocupacional un intérprete en periodos de más de una hora debe ser relevado cada 20-30	Hora	4	2
	Volantes	Volantes impresos en Papel Bond. Tamaño 1/2 de carta a cuatro (4) tintas, acabado brillante, impreso a 1 cara Diseño elaborado por el proveedor y aprobado por la Entidad.	Und	1	200
	Refrigerios	Se entregarán doscientos (200) refrigerios a las personas que asistan a la presentación pública: Un sólido: un sándwich de jamón y queso, jugo o avena en caja, fruta (manzana, pera, durazno, banano, mandarina, o ciruela) y dulce de chocolate. Que cumpla con las normas de Bioseguridad - Empacado	Und	1	200
	Pendón Publicitario	El operador diseñara en articulación con el área de prensa un pendón que contenga la información del contrato e información de contacto del operador adjudicatario del proceso, para las respectivas inscripciones de cada componente.	Und	1	2

COMPONENTE	NECESIDAD	PERFIL/DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO	CANTIDAD
		Tamaño 90x190 cm., en Tela Banner a dos (2) tintas, incluidos logos e información del proyecto, sistema roll up, incluye maleta de transporte. Diseño elaborado y suministrado por el FDLU			
COMPONENTES					
COMPONENTE No 1: DGRAL. POR UNA USME EN PAZ Y CON INCLUSIÓN SOCIAL	**Profesional Capacitador No 1**	Un (1) Profesional del Núcleo básico del conocimiento en ciencias económicas y contables, de acuerdo con el SNIES.	MES	4	1
COMPONENTE No 1: DGRAL. POR UNA USME EN PAZ Y CON INCLUSIÓN SOCIAL	**Profesional Capacitador No 2**	Un (1) Profesional del Núcleo básico del conocimiento Un profesional en ciencias de las Artes y el Diseño gráfico, marketing y creación de redes, de acuerdo con el SNIES,	MES	4	1
COMPONENTE No 1: DGRAL. POR UNA USME EN PAZ Y CON INCLUSIÓN SOCIAL	**Técnico o Tecnólogo**	Un (1) Técnico y/o Tecnólogo, en áreas administrativas y/o financieras y/o contables.	MES	4	1
COMPONENTE No 1: DGRAL. POR UNA USME EN PAZ Y CON INCLUSIÓN SOCIAL **ACTIVIDAD 1: CAPACITACIÓN EN HABILIDADES BLANDAS**	**Volantes**	Volantes impresos en Papel Bond. Tamaño 1/2 de carta a cuatro (4) tintas, acabado brillante, impreso a 1 cara Diseño elaborado y suministrado por el diseñador gráfico contratado para el desarrollo del presente contrato	UND	1	500
COMPONENTE No 1: DGRAL. POR UNA USME EN PAZ Y CON INCLUSIÓN SOCIAL **ACTIVIDAD 1: CAPACITACIÓN EN HABILIDADES BLANDAS**	**ALQUILER AUDITORIO O SALON SENCILLO**	*Alquiler por sesion *Servicio de aseo *Desarrollo de sesiones para capacidad entre cincuenta y ochenta personas. *Incluya mesas, sillas, video beam y sonido basico (minimo 120 PERSONAS)	HORA	5	2
COMPONENTE No 1: DGRAL. POR UNA USME EN PAZ Y CON INCLUSIÓN SOCIAL	**REFRIGERIO TIPO 1**	Un sólido: Un pastel de pollo o un pastel gloria, jugo o avena en caja, fruta (manzana, pera, durazno, banano, mandarina, o ciruela) y dulce de chocolate.	UNIDAD	5	30

COMPONENTE	NECESIDAD	PERFIL/DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO	CANTIDAD
ACTIVIDAD 1: CAPACITACIÓN EN HABILIDADES BLANDAS		Que cumpla con las normas de Bioseguridad - Empacado			
COMPONENTE No 1: DGRAL. POR UNA USME EN PAZ Y CON INCLUSIÓN SOCIAL **ACTIVIDAD 2: CAPACITACIÓN EN MARKETING DIGITAL**	**ALQUILER AUDITORIO O SALON SENCILLO**	*Alquiler por sesion *Servicio de aseo *Desarrollo de sesiones para capacidad entre cincuenta y ochenta personas. *Incluya mesas, sillas, video beam y sonido basico (minimo 120 PERSONAS)	HORA	5	2
COMPONENTE No 1: DGRAL. POR UNA USME EN PAZ Y CON INCLUSIÓN SOCIAL **ACTIVIDAD 1: CAPACITACIÓN EN HABILIDADES BLANDAS**	**REFRIGERIO TIPO 1**	Un sólido: Un pastel de pollo o un pastel gloria, jugo o avena en caja, fruta (manzana, pera, durazno, banano, mandarina, o ciruela) y dulce de chocolate. Que cumpla con las normas de Bioseguridad - Empacado	UNIDAD	5	30
COMPONENTE No 1: DGRAL. POR UNA USME EN PAZ Y CON INCLUSIÓN SOCIAL **ACTIVIDAD 1: CAPACITACIÓN EN HABILIDADES BLANDAS**	**fortalecimiento**	En este espacio de trabajo conjunto, se elaborará el Plan Individual de Fortalecimiento, un documento estratégico que deberá contener, como mínimo, los siguientes elementos esenciales	UNIDAD	1	30
COMPONENTE No 1: DGRAL. POR UNA USME EN PAZ Y CON INCLUSIÓN SOCIAL **FERIA**	**Montaje Sonido 100 Personas**	• Servicio de montaje acorde a las características descritas: Frecuencia mínima: 70Hz • Impedancia 600 Ω. bases de micrófonos. • Altavoz de sonido auto amplificado o con sistema de etapa de amplificación (Marcas Profesionalmente Reconocidas para garantizar una mejor prestación de servicio evitando que lleven sonidos obsoletos o de baja garantía.) • Cables de energía y señal para su perfecto funcionamiento. • El equipo debe cumplir con	DÍA	1	1

COMPONENTE	NECESIDAD	PERFIL/DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO	CANTIDAD
		una cobertura mínima de 90 db de presión de sonido constante sin distorsión en exteriores y a una distancia al menos de 30 mts. • Debe cumplir con las siguientes características: Caja mínimo a dos (2) vías. (+- 600 watts RMS) • Driver de 100watts para frecuencias altas de 1.5" (+- 100w) • Sub-bajo acorde de mínimo 15" (+-500w) Respuesta en frecuencia mínima de 30hz a 2.5Khz • Dos (2) sistemas para el montaje de parlantes (trípode o estructura en aluminio) debe garantizar estabilidad y seguridad, deben estar en perfecto estado. • Altavoz de sonido activos o pasivos con su respectivo sistema de amplificación externa (Marcas Profesionalmente Reconocidas) (para garantizar una mejor prestación de servicio evitando que lleven sonidos obsoletos o de baja garantía.) • Cables de energía y señal para su perfecto funcionamiento. • El equipo debe cumplir con una cobertura mínima de 90 db de presión de sonido constante sin distorsión en exteriores y a una distancia al menos de 30 mts. • Debe cumplir con las siguientes características: - Cajas a dos (2) vías. (+- 600w RMS), componente de 500watts RMS para frecuencias bajas de 15" + driver de 100watts RMS para frecuencias altas de 1.5" (+- 500w RMS +100w RMS) Respuesta en frecuencia mínima de 30hz a 2.5Khz Dos (2) sistemas para el montaje de parlantes (trípode o estructura			

COMPONENTE	NECESIDAD	PERFIL/DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO	CANTIDAD
		en aluminio) debe garantizar • Estabilidad y seguridad, deben estar en perfecto estado. (sonido de 1000w) • Cable de audio para conectar reproductor de música IPod, Mp3, Mp4, ANDROID y IOS • Sistema de protección de voltaje (contra caídas de corriente) y corriente con multitoma tipo rack con breakers de protección de 15 amperios. • Servicio de transporte para traslado de los equipos hasta el punto del evento. • Servicio ida y regreso. • Coordinador general, para orientar técnica y administrativa los eventos o servicio prestado. • Operario totalmente uniformado con la identidad de la empresa por cada servicio prestado. Acreditar experiencia de 12 Mes en el manejo de equipos de sonido.			
COMPONENTE No 1: DGRAL. POR UNA USME EN PAZ Y CON INCLUSIÓN SOCIAL **FERIA**	**PRESENTADOR(A) O MAESTRA(O) DE CEREMONIAS**	Presentador o maestro de ceremonia con experiencia en presentación y manejo de eventos culturales populares. Jornada por 5-8 horas Título en formación técnica o tecnológica o acreditación y aprobación del 50% o más de un plan de estudios de una carrera profesional. 36 Mes de experiencia laboral en presentación y experiencia en por lo menos tres (3) eventos de carácter masivo para entidades públicas y/o proyectos sociales	DÍA	1	1
COMPONENTE No 1: DGRAL. POR UNA USME EN PAZ Y CON INCLUSIÓN SOCIAL **FERIA**	**Micrófono Inalámbrico**	Micrófono de solapa con sistema VHF y circuito de retroalimentación efectiva con sistema de supresión de ruido. Servicio de alquiler.	DÍA	1	3
COMPONENTE No 1: DGRAL. POR UNA	**Planta Eléctrica 90 Kva**	Alquiler de Planta Eléctrica de 75 a 90 KVA (transporte,	DÍA	1	1

COMPONENTE	NECESIDAD	PERFIL/DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO	CANTIDAD
USME EN PAZ Y CON INCLUSIÓN SOCIAL **FERIA**		parcial de corriente 10 metros, trifásica, tierra y neutro, operario) e insonorizada			
COMPONENTE No 1: DGRAL. POR UNA USME EN PAZ Y CON INCLUSIÓN SOCIAL **FERIA**	**Grupo Musical**	Orquesta Musical de mínimo 4 integrantes y/o músicos en vivo y por lo menos 4 instrumentos para eventos varios en la localidad. Diversidad de géneros musicales. (Incluido Transporte, Instrumentos) por Hora de Presentación	PRESENTACIÓN	1	4
COMPONENTE No 1: DGRAL. POR UNA USME EN PAZ Y CON INCLUSIÓN SOCIAL **FERIA**	**Plan De Contingencia (Baja Complejidad)**	Elaboración, Evaluación, Publicación y Autorización del Plan de Contingencia para el Evento Masivo de Baja Complejidad, de acuerdo a la ley 1801 de 2016, Decreto Distrital 599 DE 2013, Resolución 569 de 2014 y demás normas que le sean aplicables, relacionadas con las autorizaciones para la realización de actividades de aglomeración al público (SUGA). Dentro de los términos allí establecidos para su autorización y aprobación, se incluirá ambulancia, paramédico y/o tecnologo en atención pre hospitalaria, enfermero y/o tecnico auxiliar de enfermeria, brigadista tramite ante bomberos, defensa civil y demás aspectos requeridos a las normas nacionales y distritales en el asunto Debe registrarse en la Plataforma SUGA. Un (1) Plan de Contingencia para cada evento.	DÍA	1	1
COMPONENTE No 1: DGRAL. POR UNA USME EN PAZ Y CON INCLUSIÓN SOCIAL **FERIA**	**Carpa 12x6 (Alquiler)**	Alquiler Carpa estructural lona 100% impermeable; resistente a la intemperie tipo kiosco de 12x6 mts, Lona alta densidad, alto calibre con microfibras internas para mayor duración calibre 700 a 530 fibras con	DÍA	1	1

COMPONENTE	NECESIDAD	PERFIL/DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO	CANTIDAD
		techo blanco con laterales. debe tener extintor multiproposito 20 libras. Incluye transporte, montaje y desmontaje			
COMPONENTE No 1: DGRAL. POR UNA USME EN PAZ Y CON INCLUSIÓN SOCIAL **FERIA**	**Carpa Tipo Stand 4x4 (Alquiler)**	Alquiler de carpa tipo concierto o pagoda Alquiler Carpa Estructural lona 100% impermeable; resistente a la intemperie, Lona alta densidad, alto calibre con microfibras internas para mayor duración calibre 700 a 530 fibras con laterales. (Evento 8 horas)	DÍA	1	30
COMPONENTE No 1: DGRAL. POR UNA USME EN PAZ Y CON INCLUSIÓN SOCIAL **FERIA**	**Baño Portátil Con Lavamanos (Alquiler)**	Alquiler de baño portátil con opción de lavamanos para eventos masivos. Incluye suministro de papel higiénico, bateria, limpieza, disposición para uso, transporte ida y regreso de las unidades, instalación y des instalación.	DÍA	1	3
COMPONENTE No 1: DGRAL. POR UNA USME EN PAZ Y CON INCLUSIÓN SOCIAL **FERIA**	**Almuerzo Tipo 1**	Sopa o porción de fruta, plato fuerte compuesto por proteína, verdura, carbohidrato, postre y bebida de sobremesa. (Consumo calórico normal Díario) Que cumpla con las normas de Bioseguridad - Empacado	UNIDAD	1	60
COMPONENTE No 1: DGRAL. POR UNA USME EN PAZ Y CON INCLUSIÓN SOCIAL **FERIA**	**Refrigerio Tipo 1**	Un sólido: Un pastel de pollo o un pastel gloria, jugo o avena en caja, fruta (manzana, pera, durazno, banano, mandarina, o ciruela) y dulce de chocolate. Que cumpla con las normas de Bioseguridad - Empacado	UNIDAD	1	60
COMPONENTE No 1: DGRAL. POR UNA USME EN PAZ Y CON INCLUSIÓN SOCIAL **FERIA**	**Silla**	Alquiler de sillas plásticas sencillas color blanco, en buen estado con brazos.	UNIDAD	1	60
COMPONENTE No 1: DGRAL. POR UNA USME EN PAZ Y CON INCLUSIÓN SOCIAL **FERIA**	**Mesas**	Alquiler de mesas plásticas 4 puestos para adultos	UNIDAD	1	30

COMPONENTE	NECESIDAD	PERFIL/DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO	CANTIDAD
COMPONENTE No 1: DGRAL. POR UNA USME EN PAZ Y CON INCLUSIÓN SOCIAL **FERIA**	**AMBULANCIA EN SITIO FIJO**	Una ambulancia medicalizada, de una Institución Médica Privada Reconocida, con el respectivo médico que acompañe todo el evento, máximo durante seis (6) horas en la ciudad de Bogotá. Copia de revisión de ultimo Mantenimiento.	UNIDAD	1	1
COMPONENTE No 1: DGRAL. POR UNA USME EN PAZ Y CON INCLUSIÓN SOCIAL **FERIA**	**AUXILIAR DE ENFERMERÍA**	Auxiliar de enfermería, con kit de primeros auxilios.	UNIDAD	1	1
COMPONENTE NO 2. DGral. USME CONSTRUYENDO FUTURO, PARTICIPA Y DECIDE. **ACTIVIDAD 1: Plan de género de mujeres firmantes y autonomía económica de las mujeres**	**Profesional Capacitador No 1**	Un (1) Profesional del Núcleo básico del conocimiento en ciencias económicas y contables, de acuerdo con el SNIES.	MES	4	1
COMPONENTE NO 2. DGral. USME CONSTRUYENDO FUTURO, PARTICIPA Y DECIDE. **ACTIVIDAD 1: Plan de género de mujeres firmantes y autonomía económica de las mujeres**	**AGENDA**	Dimensiones en cm: Largo 25, Alto 20. con 200 hojas en papel reciclable de 58gr a 75gr, cuadriculadas impresión a 1 tinta con logos institucionales. Carátula: en cartón rígido 1.8 mm acabado brillante, impresión en policromía; 4 separadores de 75gr en papel reciclable, impresión en policromía por ambas caras del separador acabado brillante. Tipo argollado. Diseño suministrado por la Entidad.	Unidad	1	20
COMPONENTE NO 2. DGral. USME CONSTRUYENDO FUTURO, PARTICIPA Y DECIDE. **ACTIVIDAD 1: Plan de género de mujeres**	**ESFERO ECOLÓGICO**	Esfero Ecológico de forma cilíndrica de cartón rígido, tinta negra, tampografía a 1 tinta. Diseño suministrado por la Entidad.	Unidad	1	20

COMPONENTE	NECESIDAD	PERFIL/DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO	CANTIDAD
firmantes y autonomía económica de las mujeres					
COMPONENTE NO 2. DGral. USME CONSTRUYENDO FUTURO, PARTICIPA Y DECIDE. **ACTIVIDAD 1: Plan de género de mujeres firmantes y autonomía económica de las mujeres**	**REFRIGERIO TIPO 1**	Un sólido: Un pastel de pollo o un pastel gloria, jugo o avena en caja, fruta (manzana, pera, durazno, banano, mandarina, o ciruela) y dulce de chocolate. Que cumpla con las normas de Bioseguridad - Empacado	UNIDAD	6	20
COMPONENTE NO 2. DGral. USME CONSTRUYENDO FUTURO, PARTICIPA Y DECIDE. **ACTIVIDAD 1: Plan de género de mujeres firmantes y autonomía económica de las mujeres**	**fortalecimiento**	En este espacio de trabajo conjunto, se elaborará el Plan Individual de Fortalecimiento, un documento estratégico que deberá contener, como mínimo, los siguientes elementos esenciales	UNIDAD	1	30
COMPONENTE NO 2. DGral. USME CONSTRUYENDO FUTURO, PARTICIPA Y DECIDE. **ACTIVIDAD 1: Plan de género de mujeres firmantes y autonomía económica de las mujeres**	**ALQUILER AUDITORIO O SALON SENCILLO**	*Alquiler por sesion *Servicio de aseo *Desarrollo de sesiones para capacidad entre cincuenta y ochenta personas. *Incluya mesas, sillas, video beam y sonido basico (minimo 120 PERSONAS)	HORA	6	2
COMPONENTE NO 2. DGral. USME CONSTRUYENDO FUTURO, PARTICIPA Y DECIDE. **ACTIVIDAD 1: Plan de género de mujeres firmantes y autonomía económica de las mujeres**	**Montaje Sonido 100 Personas**	• Servicio de montaje acorde a las características descritas: Frecuencia mínima: 70Hz • Impedancia 600 Ω. bases de micrófonos. • Altavoz de sonido auto amplificado o con sistema de etapa de amplificación (Marcas Profesionalmente Reconocidas para garantizar una mejor prestación de servicio evitando que lleven sonidos obsoletos o	DÍA	1	1

COMPONENTE	NECESIDAD	PERFIL/DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO	CANTIDAD
		de baja garantía.) • Cables de energía y señal para su perfecto funcionamiento. • El equipo debe cumplir con una cobertura mínima de 90 db de presión de sonido constante sin distorsión en exteriores y a una distancia al menos de 30 mts. • Debe cumplir con las siguientes características: Caja mínimo a dos (2) vías. (+- 600 watts RMS) • Driver de 100watts para frecuencias altas de 1.5" (+- 100w) • Sub-bajo acorde de mínimo 15" (+-500w) Respuesta en frecuencia mínima de 30hz a 2.5Khz • Dos (2) sistemas para el montaje de parlantes (trípode o estructura en aluminio) debe garantizar estabilidad y seguridad, deben estar en perfecto estado. • Altavoz de sonido activos o pasivos con su respectivo sistema de amplificación externa (Marcas Profesionalmente Reconocidas) (para garantizar una mejor prestación de servicio evitando que lleven sonidos obsoletos o de baja garantía.) • Cables de energía y señal para su perfecto funcionamiento. • El equipo debe cumplir con una cobertura mínima de 90 db de presión de sonido constante sin distorsión en exteriores y a una distancia al menos de 30 mts. • Debe cumplir con las siguientes características: - Cajas a dos (2) vías. (+- 600w RMS), componente de 500watts RMS para frecuencias bajas de 15" + driver de 100watts RMS para frecuencias altas de 1.5" (+- 500w RMS +100w RMS)			

COMPONENTE	NECESIDAD	PERFIL/DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO	CANTIDAD
		Respuesta en frecuencia mínima de 30hz a 2.5Khz Dos (2) sistemas para el montaje de parlantes (trípode o estructura en aluminio) debe garantizar • Estabilidad y seguridad, deben estar en perfecto estado. (sonido de 1000w) • Cable de audio para conectar reproductor de música IPod, Mp3, Mp4, ANDROID y IOS • Sistema de protección de voltaje (contra caídas de corriente) y corriente con multitoma tipo rack con breakers de protección de 15 amperios. • Servicio de transporte para traslado de los equipos hasta el punto del evento. • Servicio ida y regreso. • Coordinador general, para orientar técnica y administrativa los eventos o servicio prestado. • Operario totalmente uniformado con la identidad de la empresa por cada servicio prestado. Acreditar experiencia de 12 Mes en el manejo de equipos de sonido.			
COMPONENTE NO 2. DGral. USME CONSTRUYENDO FUTURO, PARTICIPA Y DECIDE. **ACTIVIDAD 1: Plan de género de mujeres firmantes y autonomía económica de las mujeres**	**PRESENTADOR(A) O MAESTRA(O) DE CEREMONIAS**	Presentador o maestro de ceremonia con experiencia en presentación y manejo de eventos culturales populares. Jornada por 5-8 horas Título en formación técnica o tecnológica o acreditación y aprobación del 50% o más de un plan de estudios de una carrera profesional. 36 Mes de experiencia laboral en presentación y experiencia en por lo menos tres (3) eventos de carácter masivo para entidades públicas y/o proyectos sociales	DÍA	1	1
COMPONENTE NO 2. DGral. USME CONSTRUYENDO FUTURO, PARTICIPA Y	**Micrófono Inalámbrico**	Micrófono de solapa con sistema VHF y circuito de retroalimentación efectiva con sistema de supresión de ruido.	DÍA	1	3

COMPONENTE	NECESIDAD	PERFIL/DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO	CANTIDAD
DECIDE. **ACTIVIDAD 1: Plan de género de mujeres firmantes y autonomía económica de las mujeres**		Servicio de alquiler.			
COMPONENTE NO 2. DGral. USME CONSTRUYENDO FUTURO, PARTICIPA Y DECIDE. **ACTIVIDAD 1: Plan de género de mujeres firmantes y autonomía económica de las mujeres**	**Planta Eléctrica 90 Kva**	Alquiler de Planta Eléctrica de 75 a 90 KVA (transporte, parcial de corriente 10 metros, trifásica, tierra y neutro, operario) e insonorizada	DÍA	1	1
COMPONENTE NO 2. DGral. USME CONSTRUYENDO FUTURO, PARTICIPA Y DECIDE. **ACTIVIDAD 1: Plan de género de mujeres firmantes y autonomía económica de las mujeres**	**Grupo Musical**	Orquesta Musical de mínimo 4 integrantes y/o músicos en vivo y por lo menos 4 instrumentos para eventos varios en la localidad. Diversidad de géneros musicales. (Incluido Transporte, Instrumentos) por Hora de Presentación	PRESENTACIÓN	1	4
COMPONENTE NO 2. DGral. USME CONSTRUYENDO FUTURO, PARTICIPA Y DECIDE. **ACTIVIDAD 1: Plan de género de mujeres firmantes y autonomía económica de las mujeres**	**Plan De Contingencia (Baja Complejidad)**	Elaboración, Evaluación, Publicación y Autorización del Plan de Contingencia para el Evento Masivo de Baja Complejidad, de acuerdo a la ley 1801 de 2016, Decreto Distrital 599 DE 2013, Resolución 569 de 2014 y demás normas que le sean aplicables, relacionadas con las autorizaciones para la realización de actividades de aglomeración al público (SUGA). Dentro de los términos allí establecidos para su autorización y aprobación, se incluirá ambulancia, paramédico y/o tecnologo en atención pre hospitalaria, enfermero y/o tecnico auxiliar	DÍA	1	1

COMPONENTE	NECESIDAD	PERFIL/DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO	CANTIDAD
		de enfermeria, brigadista tramite ante bomberos, defensa civil y demás aspectos requeridos a las normas nacionales y distritales en el asunto Debe registrarse en la Plataforma SUGA. Un (1) Plan de Contingencia para cada evento.			
COMPONENTE NO 2. DGral. USME CONSTRUYENDO FUTURO, PARTICIPA Y DECIDE. **ACTIVIDAD 1: Plan de género de mujeres firmantes y autonomía económica de las mujeres**	**Carpa 12x6 (Alquiler)**	Alquiler Carpa estructural lona 100% impermeable; resistente a la intemperie tipo kiosco de 12x6 mts, Lona alta densidad, alto calibre con microfibras internas para mayor duración calibre 700 a 530 fibras con techo blanco con laterales. debe tener extintor multiproposito 20 libras. Incluye transporte, montaje y desmontaje	DÍA	1	1
COMPONENTE NO 2. DGral. USME CONSTRUYENDO FUTURO, PARTICIPA Y DECIDE. **ACTIVIDAD 1: Plan de género de mujeres firmantes y autonomía económica de las mujeres**	**Carpa Tipo Stand 4x4 (Alquiler)**	Alquiler de carpa tipo concierto o pagoda Alquiler Carpa Estructural lona 100% impermeable; resistente a la intemperie, Lona alta densidad, alto calibre con microfibras internas para mayor duración calibre 700 a 530 fibras con laterales. (Evento 8 horas)	DÍA	1	20
COMPONENTE NO 2. DGral. USME CONSTRUYENDO FUTURO, PARTICIPA Y DECIDE. **ACTIVIDAD 1: Plan de género de mujeres firmantes y autonomía económica de las mujeres**	**Baño Portátil Con Lavamanos (Alquiler)**	Alquiler de baño portátil con opción de lavamanos para eventos masivos. Incluye suministro de papel higiénico, bateria, limpieza, disposición para uso, transporte ida y regreso de las unidades, instalación y des instalación.	DÍA	1	3
COMPONENTE NO 2. DGral. USME CONSTRUYENDO FUTURO,	**Almuerzo Tipo 1**	Sopa o porción de fruta, plato fuerte compuesto por proteína, verdura, carbohidrato, postre y bebida de sobremesa.	UNIDAD	1	40

COMPONENTE	NECESIDAD	PERFIL/DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO	CANTIDAD
PARTICIPA Y DECIDE. **ACTIVIDAD 1: Plan de género de mujeres firmantes y autonomía económica de las mujeres**		(Consumo calórico normal Díario) Que cumpla con las normas de Bioseguridad - Empacado			
COMPONENTE NO 2. DGral. USME CONSTRUYENDO FUTURO, PARTICIPA Y DECIDE. **ACTIVIDAD 1: Plan de género de mujeres firmantes y autonomía económica de las mujeres**	**Refrigerio Tipo 1**	Un sólido: Un pastel de pollo o un pastel gloria, jugo o avena en caja, fruta (manzana, pera, durazno, banano, mandarina, o ciruela) y dulce de chocolate. Que cumpla con las normas de Bioseguridad - Empacado	UNIDAD	1	40
COMPONENTE NO 2. DGral. USME CONSTRUYENDO FUTURO, PARTICIPA Y DECIDE. **ACTIVIDAD 1: Plan de género de mujeres firmantes y autonomía económica de las mujeres**	**Silla**	Alquiler de sillas plásticas sencillas color blanco, en buen estado con brazos.	UNIDAD	1	40
COMPONENTE NO 2. DGral. USME CONSTRUYENDO FUTURO, PARTICIPA Y DECIDE. **ACTIVIDAD 1: Plan de género de mujeres firmantes y autonomía económica de las mujeres**	**Mesas**	Alquiler de mesas plásticas 4 puestos para adultos	UNIDAD	1	20
COMPONENTE NO 2. DGral. USME CONSTRUYENDO FUTURO, PARTICIPA Y DECIDE.	**AMBULANCIA EN SITIO FIJO**	Una ambulancia medicalizada, de una Institución Médica Privada Reconocida, con el respectivo médico que acompañe todo el evento, máximo durante seis (6) horas en la ciudad de Bogotá. Copia	UNIDAD	1	1

COMPONENTE	NECESIDAD	PERFIL/DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO	CANTIDAD
ACTIVIDAD 1: Plan de género de mujeres firmantes y autonomía económica de las mujeres		de revisión de ultimo Mantenimiento.			
COMPONENTE NO 2. DGral. USME CONSTRUYENDO FUTURO, PARTICIPA Y DECIDE. **ACTIVIDAD 1: Plan de género de mujeres firmantes y autonomía económica de las mujeres**	**AUXILIAR DE ENFERMERÍA**	Auxiliar de enfermería, con kit de primeros auxilios.	UNIDAD	1	1
COMPONENTE NO 2. DGral. USME CONSTRUYENDO FUTURO, PARTICIPA Y DECIDE. **ACTIVIDAD 2: memoria por medio del tejido**	**Profesional audiovisual**	Profesional en disciplinas relacionadas con las Ciencias de la Comunicación y las Ciencias gráficas y/o publicitarias, Artes plásticas y/o producción visual.	MES	1	1
COMPONENTE NO 2. DGral. USME CONSTRUYENDO FUTURO, PARTICIPA Y DECIDE. **ACTIVIDAD 2: memoria por medio del tejido**	**Profesional Social**	FORMACIÓN PROFESIONAL DE ACUERDO AL ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO de las Ciencias sociales y Humanas y/o ciencias de la educación, y /o Bellas artes y/o Economía, administración y afines.	MES	1	1
COMPONENTE NO 2. DGral. USME CONSTRUYENDO FUTURO, PARTICIPA Y DECIDE. **ACTIVIDAD 2: memoria por medio del tejido**	**LANA**	LANA ANTIALÉRGICA PARA REALIZAR BORDADOS Y TEJIDOS PROPIOS POR 500 GRAMOS COLORES VARIADOS	500 gr	4	20
COMPONENTE NO 2. DGral. USME CONSTRUYENDO FUTURO,	**Refrigerio Tipo 1**	Un sólido: Un pastel de pollo o un pastel gloria, jugo o avena en caja, fruta (manzana, pera, durazno, banano, mandarina, o	UNIDAD	4	20

COMPONENTE	NECESIDAD	PERFIL/DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO	CANTIDAD
PARTICIPA Y DECIDE. **ACTIVIDAD 2: memoria por medio del tejido**		ciruela) y dulce de chocolate. Que cumpla con las normas de Bioseguridad - Empacado			
COMPONENTE NO 2. DGral. USME CONSTRUYENDO FUTURO, PARTICIPA Y DECIDE. **ACTIVIDAD 2: memoria por medio del tejido**	**TRANSPORTE EN BOGOTÁ**	Alquiler de vans con capacidad para 25 pasajeros en perfectas condiciones técnicas con documentación completamente al día Modelo Mínimo 2018 (SOAT, Revisión Técnico-Mecánica, Tarjeta de Propiedad, Copia de revisión de ultimo Mantenimiento) para transporte dentro de la ciudad de Bogotá, (Incluye ida y regreso al sitio de origen al finalizar el evento)	UNIDAD	4	1
COMPONENTE NO 2. DGral. USME CONSTRUYENDO FUTURO, PARTICIPA Y DECIDE. **ACTIVIDAD 3: Agroecología**	**BOLSA**	Bolsa para insumos por $2.000.000: 1 bulto de cal dolomita 2 bolsas de melaza 1 roca fosfórica 1 caneca de microrganismos eficientes 1 libra de levadura 1 kilo de sulfato de magnesio 1 kilo de ácido bórico 1 kilo de sulfato de cobre 1 kilo de sulfato de zinc 1 caneca de 55 galones supercuatro	UNIDAD	1	1
COMPONENTE NO 2. DGral. USME CONSTRUYENDO FUTURO, PARTICIPA Y DECIDE. **ACTIVIDAD 3: Agroecología**	**TRANSPORTE EN BOGOTÁ**	Alquiler de vans con capacidad para 25 pasajeros en perfectas condiciones técnicas con documentación completamente al día Modelo Mínimo 2018 (SOAT, Revisión Técnico-Mecánica, Tarjeta de Propiedad, Copia de revisión de ultimo Mantenimiento) para transporte dentro de la ciudad de Bogotá, (Incluye ida y regreso al sitio de origen al finalizar el evento)	UNIDAD	1	1
COMPONENTE NO 2. DGral. USME CONSTRUYENDO FUTURO, PARTICIPA Y DECIDE.	**Refrigerio Tipo 1**	Un sólido: Un pastel de pollo o un pastel gloria, jugo o avena en caja, fruta (manzana, pera, durazno, banano, mandarina, o ciruela) y dulce de chocolate.	UNIDAD	1	20

COMPONENTE	NECESIDAD	PERFIL/DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO	CANTIDAD
ACTIVIDAD 3: Agroecología		Que cumpla con las normas de Bioseguridad - Empacado			
COMPONENTE NO 2. DGral. USME CONSTRUYENDO FUTURO, PARTICIPA Y DECIDE. **ACTIVIDAD 4: Escuela de liderazgos**	**ALQUILER AUDITORIO O SALON SENCILLO**	*Alquiler por sesion *Servicio de aseo *Desarrollo de sesiones para capacidad entre cincuenta y ochenta personas. *Incluya mesas, sillas, video beam y sonido basico (minimo 120 PERSONAS)	HORA	3	3
COMPONENTE NO 2. DGral. USME CONSTRUYENDO FUTURO, PARTICIPA Y DECIDE. **ACTIVIDAD 4: Escuela de liderazgos**	**REFRIGERIO TIPO 1**	Un sólido: Un pastel de pollo o un pastel gloria, jugo o avena en caja, fruta (manzana, pera, durazno, banano, mandarina, o ciruela) y dulce de chocolate. Que cumpla con las normas de Bioseguridad - Empacado	UNIDAD	3	20
COMPONENTE NO 2. DGral. USME CONSTRUYENDO FUTURO, PARTICIPA Y DECIDE. **ACTIVIDAD 4: Escuela de liderazgos**	**Psicologo/Trabajador Social**	Psicólogo (a) con Tarjeta Profesional. Experiencia mínima de doce (12) meses en asesoría a poblaciones vulnerables.	MES	1	1
COMPONENTE NO 2. DGral. USME CONSTRUYENDO FUTURO, PARTICIPA Y DECIDE. **ACTIVIDAD 5: Memoria a través de la cultura (Teatro, música)**	**REFRIGERIO TIPO 1**	Un sólido: Un pastel de pollo o un pastel gloria, jugo o avena en caja, fruta (manzana, pera, durazno, banano, mandarina, o ciruela) y dulce de chocolate. Que cumpla con las normas de Bioseguridad - Empacado	UNIDAD	10	10
COMPONENTE NO 2. DGral. USME CONSTRUYENDO FUTURO, PARTICIPA Y DECIDE. **ACTIVIDAD 5: Memoria a través de la**	**TRAJES DE DANZA Y TEATRO**	Alquiler trajes para danza y teatro con accesorios incluidos para una jornada. Tallas varias adultos y niños (Alquiler por traje x Día)	UNIDAD	1	10

COMPONENTE	NECESIDAD	PERFIL/DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO	CANTIDAD
cultura (Teatro, música)					
COMPONENTE NO 2. DGral. USME CONSTRUYENDO FUTURO, PARTICIPA Y DECIDE. **ACTIVIDAD 6: patrimonio**	**Profesional audiovisual**	Profesional en disciplinas relacionadas con las Ciencias de la Comunicación y las Ciencias gráficas y/o publicitarias, Artes plásticas y/o producción visual.	MES	2	1
COMPONENTE NO 2. DGral. USME CONSTRUYENDO FUTURO, PARTICIPA Y DECIDE. **ACTIVIDAD 6: patrimonio**	**Diagramador**	DIAGRAMADOR: profesional encargado de organizar, estructurar y dar formato visual a los contenidos de una publicación, combinando texto, imágenes, gráficos y espacios en blanco para lograr una lectura clara, atractiva y funcional. Formación Profesional en: Diseño Gráfico, Comunicación Visual, Artes Gráficas o Diseño Editorial.	MES	2	1
COMPONENTE NO 2. DGral. USME CONSTRUYENDO FUTURO, PARTICIPA Y DECIDE. **ACTIVIDAD 6: patrimonio**	**Cartilla**	dimensiones en cm: Largo 25, Alto 20. con 200 hojas en papel reciclable de 58gr a 75gr, cuadriculadas impresión a 1 tinta con logos institucionales. Carátula: en cartón rígido 1.8 mm acabado brillante, impresión en policromía; 4 separadores de 75gr en pap	unidad	1	200
COMPONENTE NO 3. DDIFRUR. JUSTICIA, PAZ Y MEMORIA PARA USME RURAL **Actividad 1. Proceso comunitario**	**Profesional Historiador**	Un (1) Profesional del Núcleo básico del conocimiento en ciencias sociales y humanas, Profesional graduado en Historia o ciencias afines, con formación en métodos de investigación científica y ciencias sociales.	MES	2	1
COMPONENTE NO 3. DDIFRUR. JUSTICIA, PAZ Y MEMORIA PARA USME RURAL **Actividad 1. Proceso comunitario**	**Técnico o Tecnólogo**	Un (1) Técnico y/o Tecnólogo, en áreas administrativas y/o financieras y/o contables.	MES	2	1

COMPONENTE	NECESIDAD	PERFIL/DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO	CANTIDAD
COMPONENTE NO 3. DDIFRUR. JUSTICIA, PAZ Y MEMORIA PARA USME RURAL **Actividad 1. Proceso comunitario**	**REFRIGERIO TIPO 1**	Un sólido: Un pastel de pollo o un pastel gloria, jugo o avena en caja, fruta (manzana, pera, durazno, banano, mandarina, o ciruela) y dulce de chocolate. Que cumpla con las normas de Bioseguridad - Empacado	UNIDAD	6	120
COMPONENTE NO 3. DDIFRUR. JUSTICIA, PAZ Y MEMORIA PARA USME RURAL **Actividad 1. Proceso comunitario**	**DIPLOMA Y/O CERTIFICADO**	Impresión de Diploma y/o Certificados Nivel Básico en papel opalina de 240 gr, tintas 4X0, tamaño carta. Según diseño suministrado y elaborado por la Entidad.	UNIDAD	1	120
COMPONENTE NO 3. DDIFRUR. JUSTICIA, PAZ Y MEMORIA PARA USME RURAL **Actividad 1. Proceso comunitario**	**Almuerzo Tipo 1**	Sopa o porción de fruta, plato fuerte compuesto por proteína, verdura, carbohidrato, postre y bebida de sobremesa. (Consumo calórico normal Díario) Que cumpla con las normas de Bioseguridad - Empacado	UNIDAD	6	120
COMPONENTE NO 3. DDIFRUR. JUSTICIA, PAZ Y MEMORIA PARA USME RURAL **Actividad 2. Memoria Historica**	**Cartilla**	dimensiones en cm: Largo 25, Alto 20. con 200 hojas en papel reciclable de 58gr a 75gr, cuadriculadas impresión a 1 tinta con logos institucionales. Carátula: en cartón rígido 1.8 mm acabado brillante, impresión en policromía; 4 separadores de 75gr en pap	unidad	1	250
COMPONENTE NO 3. DDIFRUR. JUSTICIA, PAZ Y MEMORIA PARA USME RURAL **Actividad 2. Fortalecimiento Productivo**	**Almuerzo Tipo 1**	Sopa o porción de fruta, plato fuerte compuesto por proteína, verdura, carbohidrato, postre y bebida de sobremesa. (Consumo calórico normal Díario) Que cumpla con las normas de Bioseguridad - Empacado	UNIDAD	1	150
COMPONENTE NO 3. DDIFRUR. JUSTICIA, PAZ Y MEMORIA PARA USME RURAL **Actividad 2. Fortalecimiento Productivo**	**TRANSPORTE EN BOGOTÁ**	Alquiler de vans con capacidad para 25 pasajeros en perfectas condiciones técnicas con documentación completamente al día Modelo Mínimo 2018 (SOAT, Revisión Técnico-Mecánica, Tarjeta de Propiedad, Copia de revisión de ultimo Mantenimiento) para transporte	UNIDAD	1	6

COMPONENTE	NECESIDAD	PERFIL/DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO	CANTIDAD
		dentro de la ciudad de Bogotá, (Incluye ida y regreso al sitio de origen al finalizar el evento)			

8. RECURSOS DISPONIBLES-BOLSA MONTO AGOTABLE

Con respecto a las necesidades adicionales que tengan en el proyecto, y que no hayan sido previstas, se contará con una bolsa a monto agotable por:

$60.980.630

Con respecto a los bienes y servicios a adquirir para este proceso, se realizan las siguientes precisiones.

Para la adquisición de los bienes:

- El operador aportara las (3) cotizaciones de acuerdo con los elementos, insumos y materiales solicitados por el beneficiario de acuerdo con el monto correspondiente a cada fortalecimiento, si al aportar las tres cotizaciones el valor promedio tiende a tener un alza, la Entidad aportara una o más cotizaciones para realizar el análisis del mercado y establecer las variaciones entre los valores presentados por el operador y los valores reales del mercado.
- Las facturas que sustentan las cotizaciones deben de cumplir con los requisitos estipulados por el marco legal que rigen los estatutos tributarios y demás normas.
- Por ningún motivo se realizará entrega de dinero en efectivo y/o semovientes.
- Si el costo total de los elementos que necesita el usuario supera el presupuesto asignado, el beneficiario a través de carta de manifestación deberá decidir cuáles de los elementos y cantidades que si están dentro del presupuesto desea adquirir hasta completar el monto asignado.
- El operador deberá realizar un acta de satisfacción del usuario de la entrega del fortalecimiento realizado.

9. PROCEDIMIENTO PARA ÍTEMS DE NO PREVISTOS:

El contratista deberá suministrar los elementos requeridos, resaltando que los elementos y servicios relacionados en el Anexo Técnico son enunciativos y no taxativos, por lo tanto, la Entidad se reserva el derecho de modificar, eliminar o incluir ítems según la necesidad.

En caso de requerir ELEMENTOS NO PREVISTOS EN LA OFERTA ECONÓMICA, durante la ejecución del contrato, se seguirá el siguiente procedimiento:

El operador será responsable de entregar un estudio de mercado que incluya como mínimo dos (2) cotizaciones por cada uno de los ítems a suministrar.

Todos los elementos deberán cumplir con las normas de salubridad y bioseguridad vigentes, garantizando condiciones óptimas para su uso durante las jornadas.

Nota 1: la aprobación de los precios quedara por acta incluyendo el procedimiento establecido

Todos los ítems no previstos una vez aprobados pasarán a ser parte de los listados ofertados inicialmente y el contratista deberá asignarle una referencia para identificarla en las cotizaciones futuras.

Las solicitudes de nuevas cotizaciones que sean solicitadas por el Supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato deberán ser resueltas en máximo 3 días calendario.

Nota 2: No se reconocerá ningún tipo de valor por intermediación de los ítems no previstos.

El soporte del estudio de mercado realizado para los ítems no previstos se realizará a través de un acta realizada entre el contratista y el apoyo a la supervisión del contrato, adjuntando los soportes del estudio realizado.

En el evento en que resulten defectuosos será devueltos por el apoyo a la supervisión y el oferente adjudicatario deberá efectuar el cambio correspondiente ajustándose a las especificaciones ofertadas y contratadas dentro de un término máximo de dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del requerimiento por parte del apoyo a la supervisión, sin que esto implique un costo adicional.

Nota 3: Para el buen desarrollo de las actividades que se tienen programadas, el operador podrá disponer de cualquiera de los elementos contemplados en los estudios de mercado pertenecientes al presente proceso.

10. RECURSOS DISPONIBLES POR AUMENTO DE COBERTURA PARA UN MAYOR NÚMERO DE INSCRITOS Y/O IMPREVISTOS

Respecto de la justificación jurídica, la Constitución Política establece en el artículo 209 que la "*función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones"1 de modo que dichos principios se aplican directamente en los procesos de contratación pública."*

Estos criterios que son orientadores, pero además de obligatorio cumplimiento, aseguran que los recursos públicos se administren con transparencia y eficacia, garantizando la satisfacción del interés general, por esta razón, al realizar la planeación del presente proceso se determina una Recursos disponibles por aumento de cobertura ajustada al presupuesto y que además permitirá condiciones más favorables para la Entidad sin sacrificar la calidad de los bienes y servicios a contratar.

Con base en la estructuración de los documentos precontractuales, el Fondo de Desarrollo Local de Usme determina que la destinación de recursos en la Recursos disponibles por aumento de cobertura cumple con las siguientes finalidades:

Prevenir riesgos jurídicos y financieros: permite anticipar contingencias en la ejecución de las obligaciones contractuales y disminuye la probabilidad de realizar adiciones en el desarrollo del contrato.

Permite el cumplimiento adecuado del objeto a contratar: asegura que la selección del contratista se realice de manera objetiva e informada, en tanto éste conocerá de antemano las condiciones generales del contrato y la existencia de los recursos necesarios para la adecuada ejecución del objeto.

Ahora bien, el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública) en el numeral 8 establece como un deber de las Entidades Estatales el de adoptar "las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de proponer en los casos en que se hubiere realizado licitación o concurso, o de contratar en los casos de contratación directa"2, razón por la cual, con el establecimiento de los Recursos disponibles por aumento de cobertura se busca no afectar el desarrollo contractual y evitar la paralización o las afectaciones graves de los servicios públicos que se buscan satisfacer con la contratación, evitando así la realización de modificaciones unilaterales conforme al artículo 16 de la norma referenciada.

A continuación, se relacionan los riesgos previsibles que se identificaron en el presente proceso y que pueden mitigarse a través de la conformación de los Recursos disponibles por aumento de cobertura:

- Mayor tiempo del previsto en la ejecución del contrato y en la ejecución de actividades, que afecten el desarrollo normal del contrato y ocasionen costos adicionales (verificados) para el contratista.
- Cambios en la normativa que modifique o imponga nuevas obligaciones al contratista.
- Variaciones en los precios de materiales necesarios para la ejecución del contrato.
- Desabastecimiento o escasez de cualquier tipo de material y/o insumo necesario para la ejecución del contrato.

11. MARCO NORMATIVO

Contexto normativo para la garantía de derechos de niños, niñas, adolescentes y familias en general, la prevención y atención de las violencias en el contexto familiar y sexual.

a. Nacional

- Constitución Política de Colombia, 1991.
- Ley 74 de 1968 aprobó el pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y en su artículo 10 estableció una protección especial a la familia, niños y adolescentes.
- Ley 51 de 1981, la cual aprobó la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. – CEDAW.
- Ley 12 de 1991 adoptó la Convención sobre derechos del niño.
- Ley 115 de 1994. Ley General de Educación y Decretos Reglamentarios, Ley General de Educación, mediante la cual se decretó la enseñanza obligatoria de salud sexual y reproductiva en todas las instituciones educativas.
- Ley 248 de 1995, que acoge la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. Belem do Pará.
- Ley 294 de 1996, modificada por la Ley 575 de 2000 y la Ley 1257 de 2008 desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política, mediante el tratamiento integral de las diferentes formas de violencia en la familia, a efectos de asegurar a esta su armonía y unidad.
- Ley 360 de 1997 que promulga y protege los Derechos de las víctimas de violencia sexual, modificada por la Ley 599 de 2000 y 1146 de 2007.
- Ley 361 de 1997 de mecanismos de integración para las Personas con Discapacidad
- Ley Estatutaria 1618 de 2013 por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

- Ley 599 de 2000. Por la cual se expide el Código Penal. Establece que todo acto sexual con menor de catorce años es penalizado con cárcel. (Artículos 208 y 209).
- Ley 679 de 2001. Que expide un estatuto para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores, en desarrollo del artículo 44 de la Constitución.
- Ley 747 de 2001. Establece los mecanismos para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con los niños, niñas y adolescentes.
- Ley 1098 de 2006. Por la cual se expide el Código de la Infancia y la adolescencia.
- Ley 1146 de 2007. Ley de Prevención y Atención de Violencia y Abuso Sexual contra niños, niñas y adolescentes.
- Decreto 470 de 2007 y acuerdo 505 de 2012 en relación a la accesibilidad y movilidad para el territorio nacional.
- Decreto 3039 de 2007. Plan Nacional de Salud Pública, que define como una de las prioridades mejorar la Salud Sexual y Reproductiva (SSR).
- Decreto 3705 de 2007. Por el cual se declara el día nacional de la prevención del embarazo en adolescentes.
- Ley 1257 de 2008, por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres.
- Ley 1287 de 2009 sobre accesibilidad
- Ley 1346 de 2009. Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad
- Ley 1336 de 2009. Adiciona y robustece la Ley 679 de 2001, en lucha contra la explotación, la pornografía y el turismo sexual con niños, niñas y adolescentes.
- Ley 2126 de 2021. Por la cual se regula la creación, conformación y funcionamiento de las Comisarías de Familia, se establece el órgano rector y se dictan otras disposiciones.
- Ley 2089 de 2021, mediante la cual se prohíbe el uso del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes y cualquier tipo de violencia como método de corrección contra niñas, niños y adolescentes. Sentencia C-66 de 2022, por medio de la cual la Corte declaró inexequibilidad de la definición del castigo físico a niños, niñas y adolescentes como una acción de crianza, corrección o educación, y el requisito de que este sea reiterativo y afecte la salud para que proceda la suspensión o privación de la custodia o de la patria de potestad, o la emancipación.
- Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos 2014 – 2021.
- Sentencia C-355 de 2006, a través de esta sentencia se despenalizó el aborto en tres causales (I) Cuando peligra la vida o la salud de la madre; (II) Cuando se presenta malformación del feto incompatible con la vida; (III) Cuando el embarazo es producto de abuso, violación, incesto, transferencia de óvulo o inseminación no consentida.
- Sentencia C-055 de 2022, la cual Modifica el artículo 122 del Código Penal, despenalizando el aborto cuando se realice antes de la semana 24 de gestación. Después de este periodo, se mantienen las 3 causales despenalizadas en la sentencia C-355 de 2006.

b. **Distrital**

- Política Pública Infancia y Adolescencia en Bogotá, 2011 -2021.
- Política Pública Distrital de Juventud en Bogotá, 2019 - 2030
- Estatuto de Ciudadanía Juvenil (Ley 1622 de 2013), que define al joven como, "toda persona entre 14 y 28 años cumplidos.
- CONPES D.C. No. 8 de 2019, que adopta la política pública de juventud 2019-2030.

- Decreto 166 de 2010. Adopta la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital, en el marco del reconocimiento, garantía y restitución de los derechos de las mujeres en todo el territorio Distrital.
- Decreto 545 de 2011. Por medio del cual se adopta la Política Pública para las Familias de Bogotá.
- Decreto 582 de 2011. Por el cual se adopta la Política Pública Distrital para el grupo étnico Rrom Gitano en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.
- Acuerdo 170 de 2005, modificado por el acuerdo 604 de 2015, el día 15 de mayo de cada año se celebrará el día de la Familia en el marco del reconocimiento y promoción de las familias como escenario de relaciones democráticas, agentes de transformación y desarrollo social.
- Acuerdo 152 de 2005, del Concejo de Bogotá D.C. que crea el Consejo Distrital para la Atención Integral a Víctimas de Violencia en el contexto familiar y Violencia y Explotación Sexual; como cuerpo consultor y asesor encargado de formular políticas que articulen los programas de las entidades responsables en Bogotá.
- Acuerdo 329 de 2008. Por medio del cual se institucionaliza la Semana Distrital del Buen Trato desde el 19 de noviembre hasta el 25 de noviembre de cada año.
- Acuerdo 371 de 2009. Por medio del cual se establecen lineamientos de política pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas-LGBT- y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.
- Plan Distrital para la prevención de la violencia en el contexto familiar y la violencia sexual 2020-2025.

11.3. Contexto normativo del enfoque diferencial y poblacional

Existen tratados, pactos, convenios, resoluciones internacionales y nacionales que Colombia ha subscrito relacionados con el reconocimiento de la diversidad cultural, la no discriminación, el respeto y la garantía de los derechos de las Personas de Especial Protección Constitucional[14] que sustentan la vigencia del enfoque diferencial, entre los que se destacan:

11.3.1. Internacionales

- ONU, Asamblea General 1965, Convención Internacional Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial "Obliga a los Estados parte a fomentar el diálogo entre las diferentes culturas y a enmendar cualquier tipo de política que perpetúe la discriminación"
- OIT (Organización Internacional del Trabajo) 1989, Convenio 169. Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, Convenio Internacional ratificado por Colombia en 1991, Obliga a los países que lo ratifican a garantizar los derechos sociales, económicos y culturales de los diferentes grupos étnicos que residen en ellos.
- ONU, UNESCO 2001, Declaración Universal Sobre Diversidad Cultural, Celebra la diversidad de la cultura e invita a todos los Estados y organismos a tomar medidas para su fomento y protección.
- Declaración de los Derechos Sexuales (La Asociación Mundial para la Salud Sexual WAS, 2014) La cual reconoce los derechos sexuales como derechos humanos universales basados en la libertad inherente, dignidad e igualdad para todos los seres humanos.

11.3.2. Nacionales

- Constitución política de Colombia de 1991, en el artículo 7 Reconoce la diversidad pluriétnica y cultural de la nación, artículo 13 Derecho a la Igualdad y la no Discriminación y el artículo 16 Reconoce el libre desarrollo de la personalidad. [15]
- Ley 1996 del 2019, a partir de la cual se establecen medidas específicas para garantizar el derecho a la capacidad legal plena de las personas con discapacidad, mayores de edad, de igual manera el acceso a los apoyos que las personas con discapacidad puedan requerir para el ejercicio de la misma.

11.3.3 Distritales

- Estatuto de Ciudadanía Juvenil (Ley 1622 de 2013), que define al joven como, "toda persona entre 14 y 28 años cumplidos.
- CONPES D.C. No. 8 de 2019, que adopta la política pública de juventud 2019-2030.
- Decreto 470 de 2007 "Por el cual se adopta la Política Pública de Discapacidad para el Distrito Capital.
- Decreto 345 de 2010 "Por medio del cual se adopta la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital".
- Decreto 2957 de 2010 "Por el cual se expide un marco normativo para la protección integral de los derechos del grupo étnico Rrom o Gitano".
- Decreto 166 del 2010 "Por el cual se adopta la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 520 de 2011 "Por medio del cual se adopta la Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá, D. C."
- Decreto 544 de 2011 "Por el cual se adopta la Política Pública de y para la Adultez en el Distrito Capital".
- Decreto 554 de 2011 "Por el cual se adopta la Política Pública Distrital para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural, la garantía, la protección y el restablecimiento de los Derechos de la Población Raizal en Bogotá y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 543 del 2011 "Por el cual se adopta la Política Pública para los Pueblos Indígenas en Bogotá, D.C."
- Ley 1448 de 2011 "Por el cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones".
- Acuerdo 175 de 2005 "por medio del cual se establecen los lineamientos de la Política Pública para la Población Afrodescendiente residente en Bogotá y se dictan otras disposiciones".
- Acuerdo 371 de 2009. "Por medio del cual se establecen lineamientos de política pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas-LGBT- y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones".
- Acuerdo 645 de 2016 Plan de Desarrollo Social Ambiental y de Obras Públicas "Bogotá Mejor para Todos" sustenta o da elementos para el desarrollo del enfoque diferencial a través de los artículos: Artículo 102 "Programa de Acciones Afirmativas Comunidades Afrocolombianas, Indígenas, Raizales, Palenqueras y Rrom16, así en su artículo 11 del mencionado acuerdo; Artículo 11: Igualdad y Autonomía Para una Bogotá Incluyente. Artículo 20: "Mujeres protagonistas activas y empoderadas en el Cierre de Brechas de Género" y Artículo 33: "Bogotá mejor para las victimas la paz y la reconciliación".

Elaboró	Dependencia	Firma

GINA ANDREA CAMINO Profesional de Planeación	FDLU – Oficina de Planeación	
Aprobó	**Dependencia**	**Firma**
JAIME CAMILO RONCANCIO JARAMILLO Asesor de Despacho	FDLU – Despacho	